



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 344, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES

Sesión celebrada el jueves, 29 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones de no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000040, relativa a la modificación de los municipios turísticos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000070, relativa a turismo e igualdad de género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000420, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de explicar las líneas de actuación del Plan de Instalaciones Deportivas para el próximo decenio, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Ricardo Tarno Blanco, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María Pilar Ager Hidalgo y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000164, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la herramienta tecnológica *Andalucía en vivo*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Silvia Calzón Fernández, D. José Muñoz Sánchez, D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000057, relativa a las villas turísticas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000094, relativa al Mercado Andaluz de la Artesanía en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000142, relativa al Plan Turístico de Sierra Morena, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000143, relativa al turismo para mayores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, trece minutos del día veintinueve de marzo de dos mil siete.

Proposiciones de no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000040, relativa a la modificación de los municipios turísticos. (pág. 11088).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000070, relativa a turismo e igualdad de género en Andalucía. (pág. 11090).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000420, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de explicar las líneas de actuación del Plan de Instalaciones Deportivas para el próximo decenio. (pág. 11094).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000164, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la herramienta tecnológica Andalucía en vivo.

Pospuesta.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000057, relativa a las villas turísticas de Andalucía. (pág. 11103).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POC-000094, relativa al Mercado Andaluz de la Artesanía, en Córdoba. (pág. 11105).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POC-000142, relativa al Plan Turístico de Sierra Morena. (pág. 11107).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POC-000143, relativa al turismo para mayores. (pág. 11109).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Se levanta la sesión a las catorce horas, nueve minutos del día veintinueve de marzo de dos mil siete.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000040, relativa a la modificación de los municipios turísticos.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días.

Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Turismo, Comercio y Deportes del día 29 de marzo con el primer punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión. Comenzamos por la primera proposición no de ley, relativa a la modificación de municipios turísticos, cuyo Grupo proponente es el Grupo Popular de Andalucía. Y para su presentación, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez.

Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señor Presidente. Señorías, buenos días.

La Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, aprobada por el Parlamento de Andalucía, crea la figura del municipio turístico, estableciéndose su regulación en el Capítulo II del Título II de la ley.

En la actualidad, son las Corporaciones locales andaluzas las que sufragan la mayoría de los servicios públicos que prestan a sus ciudadanos, siendo especialmente intenso en el caso de los municipios turísticos, al tener que soportar un mayor gasto en diversas actividades, como son la promoción e información turística; la seguridad en mantenimiento de playas, montes, monumentos y otros atractivos turísticos; el mantenimiento de urbanizaciones, calles, edificios, zonas verdes, infraestructuras de transportes o ciclos de recursos naturales y energéticos, entre otros.

Nos encontramos en la actualidad con una situación absolutamente descompensada entre las necesidades de estos municipios y los medios de los que disponen para ello. Por una parte, la incapacidad presupuestaria local para dar servicios de auténtica calidad turística y, también, para conseguir la reconversión y renovación de las infraestructuras que precisa el producto turístico; y por otra, una gran dificultad de coordinación entre estos municipios y otras Administraciones, lo que obliga a fragmentar actuaciones, a postergarlas en el tiempo y, en definitiva, a no responder a los retos de calidad de las zonas turísticas.

La política turística en Andalucía debería haber sido objeto de atención principal, ya que supone uno de los motores de nuestra economía, de nuestro progreso y de nuestro desarrollo. De hecho, aun ejerciendo plenamente las competencias en materia de turismo desde el año 1983, no es hasta 1999 cuando se ha elaborado una Ley del Turismo —prometida, por otra parte, en el año 1996—, tratándose de un texto legal más pretencioso que efectivo, intervencionista, inconcreto e improvisado, ante la premura de cumplir

con el mero trámite de su presentación. Además, las constantes remisiones a un posterior desarrollo reglamentario han hecho que su entrada en vigor efectiva no se haya producido hasta mucho después; e, incluso, años después de aprobada la ley, muchas cuestiones quedan aún por desarrollar.

Tras la aprobación de la citada Ley de Turismo, no es hasta la promulgación del Decreto 158/2002, de 28 de mayo, en el que se efectúa el desarrollo de los municipios turísticos de Andalucía, conllevando esto, junto con otros aspectos relativos a la materia de turismo, un retraso inexplicable en la ordenación de las políticas turísticas en nuestra Comunidad y que debería haber sido objeto de atención principal, ya que supone uno de los motores de nuestra economía, como hemos mencionado anteriormente.

En la actualidad, y en el Consejo de Gobierno del día 21 de marzo de 2006, el Gobierno andaluz aprueba una nueva regulación para la declaración de municipio turístico. El nuevo decreto elimina el requisito para solicitar la declaración de la exigencia de que el número de segundas residencias supere al de las principales. Las otras dos condiciones, referidas al número de pernoctaciones y de visitas, se mantienen vigentes. Así, la media anual de pernoctaciones en establecimientos de alojamiento turístico deberá superar el 10% de la población total o alcanzar este porcentaje durante, al menos, tres meses al año; por su parte, el número de visitantes tendrá que ser cinco veces superior al de vecinos inscritos en el padrón, al menos durante 30 días al año, para lo cual se agregarán las visitas diarias al recurso turístico que registre mayor afluencia en el municipio.

Señorías, el Grupo Popular presenta esta iniciativa de impulso legislativo, que en su parte dispositiva dice, de una forma muy clara: «efectuar, previo consenso con la FAMP, las modificaciones oportunas en la legislación vigente actual para adecuar la figura de los municipios turísticos a las necesidades y demandas que plantean los municipios, que, de hecho, son merecedores de tal consideración».

En definitiva, señores, se trata de adecuar una legislación que, en estos momentos, se nos muestra absolutamente compleja y absolutamente insuficiente a lo que es la realidad de los municipios turísticos en Andalucía. Por eso, en esta parte dispositiva de esta proposición no de ley, solicitamos los cambios oportunos, pero no queremos hacerlo únicamente desde la óptica que pudiera ser legítima, razonable, de una sola formación política, sino que queremos hacerlo desde el más amplio consenso, no solamente con las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, sino también desde el más amplio consenso municipalista. De ahí que, de alguna forma, a través del organismo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, canalizaríamos lo que pueden ser las reivindicaciones seguras de los municipios, a la hora de esta modificación y de esta adecuación, en definitiva, del texto legal a lo que es la realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Abrimos el turno de posicionamiento de los Grupos, comenzando y terminando ese turno con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Segura Vizcaíno.

Tiene usted la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo, en nombre de mi Grupo, para fijar nuestra posición frente a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

El 21 de marzo de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó una modificación del decreto que desarrolla la figura del municipio turístico creada en la Ley de Turismo de 1999. Este decreto, revisado y modificado, se ajusta, en mayor medida, al fenómeno turístico, con la eliminación del requisito de segunda residencia y restablecimiento de nuevos criterios de valoración y obligaciones para los municipios. En Andalucía, podrían beneficiarse de este nuevo decreto hasta cincuenta municipios. Con esta modificación, además, se adquiere un compromiso por la excelencia turística; en definitiva, por la calidad. Muestra de ello es que se prevé un mecanismo para atender las necesidades de estos municipios de hasta cien mil habitantes, a través de la colaboración con las Diputaciones provinciales.

En el aspecto de la calidad, también hay que resaltar los convenios que se firman con los municipios, que son el elemento central para que la declaración de municipios turísticos fomente la excelencia en la prestación de esos servicios. En estos convenios se fijan las actuaciones que los Ayuntamientos van a llevar a cabo, con prioridad a la integración en la red de Oficinas de Turismo de Andalucía, a la señalización turística, a la accesibilidad a los recursos turísticos, con la ampliación y flexibilización de horarios y actividades, o a la promoción turística, destacando también la protección del entorno y de la formación.

El presupuesto estimado para estos convenios oscila entre un millón y un millón ochocientos mil euros. Para aquellos municipios de más de cien mil habitantes que cumplan los criterios del decreto, se actuará mediante planes específicos, conforme a lo previsto en la Ley de Turismo para las grandes ciudades.

Pero también el decreto, recientemente..., vamos, recientemente, de hace un año exactamente, que se ha aprobado, se ha modificado, revisa e incorpora nuevos elementos de valoración para la declaración, que se centra en la dedicación de un porcentaje significativo del presupuesto a promoción e infraestructuras turísticas, a la existencia de Oficinas de Turismo, a la relevancia de los recursos turísticos existentes, a la adopción de medidas de defensa y restauración del patrimonio cultural y urbano, así como del entorno

natural y del paisaje; o la existencia de ordenanzas fiscales y de medio ambiente, por la que se preserven valores medioambientales.

Señorías, éstas son algunas de las bondades del decreto —revisado hace un año, como digo—, del que disponemos ya en Andalucía, cuya regulación y ordenación es más que suficiente, desde una perspectiva de garantía, de la sostenibilidad de la actividad turística, por lo que se hace innecesaria una nueva ordenación como la que propone el Grupo Parlamentario Popular.

La pretensión de esta propuesta yo creo que es forzar al Consejo de Gobierno a actuar sobre una regulación de la figura de municipio turístico, intentando tomar la iniciativa de un procedimiento en tramitación desde hace tiempo y que tiene el consenso de la Mesa de Turismo y el informe favorable —entre otros— del Consejo Consultivo.

Se acota, por tanto, la definición de municipio turístico, se elimina el criterio de segunda residencia, se establece un límite inferior de habitantes, de forma que podrán ser municipios turísticos los que tengan entre cinco y cien mil habitantes. Y, de todas formas, en la modificación de la Ley de Turismo se preverán mecanismos para atender las necesidades de los municipios de menos de cinco mil habitantes, a través de la colaboración con las Diputaciones Provinciales, como he dicho anteriormente. Y sobre los municipios de más de cien mil habitantes, que se cumplan los criterios del decreto: se actuará mediante planes específicos, conforme a lo previsto en la Ley de Turismo para las grandes ciudades.

Por lo tanto, entendemos, desde mi Grupo parlamentario, que hay base legal suficiente para actuar en la declaración de municipio turístico, y otra cosa será que en la previsible revisión de la Ley de Turismo, pues, se contemplen algunas circunstancias que ahora mismo nosotros no vemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Segura.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que, una vez más, me sorprende la oposición del Grupo Socialista, que, más allá de una oposición de razonamiento político, es, simplemente, una oposición del no por el no a cualquier iniciativa que pueda venir del principal Grupo de la oposición.

Y miren, señorías, ¿en qué baso mi argumentación y mis afirmaciones? Pues, sencillamente, resumo la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo

Socialista, que he escuchado con suma atención, en una frase que, de alguna forma, resume cuál es la postura del Partido Socialista, del Grupo que sustenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Ha dicho: «No consideramos oportuno votar favorablemente esta proposición no de ley porque la legislación que hay...». Él ha dicho textualmente: «El decreto es más que suficiente».

Pues mire, señoría, discrepo rotundamente. Pero, además, lo hago en base a una consideración que estoy seguro de que su señoría..., con independencia de lo que vaya a votar en función de las directrices marcadas —que me parecen muy respetables—, pero simplemente desde el sentido común. Andalucía es una Comunidad eminentemente turística, donde el turismo representa un factor importantísimo dentro de su PIB y dentro de lo que supone motor de desarrollo económico, de desarrollo social. Andalucía tiene ocho provincias, 770 municipios; pues mire, señoría, hasta antes de ayer, hasta el martes, había 13 municipios, únicamente, con la declaración de municipios turísticos. Digo que hasta antes de ayer, porque en el Consejo de Gobierno del martes se incorporó un nuevo municipio: Rota. En la actualidad, 14 municipios únicamente en Andalucía tienen la consideración de municipio turístico. Hay provincias, como Granada y Córdoba, que no tienen ningún municipio con el reconocimiento oficial de municipio turístico.

Pero, señoría, simplemente desde el sentido común, ¿me va a decir usted, señor portavoz del Grupo Socialista, señoría, en la Comisión, que ciudades como Motril, como Almuñécar, como Salobreña, no tienen la consideración de turística? Pregúntele a cualquier ciudadano si consideran esos municipios, esas ciudades, como eminentemente turísticas.

Pero, mire, más allá, señor portavoz del Grupo Socialista, y podría ponerle cientos y cientos... En Córdoba, por ejemplo. Mire, ciudades como Priego o Montilla, a cualquier ciudadano que se le pueda preguntar, ¿no son ciudades con un componente turístico importante? Pero me voy más allá, a su provincia. Y le voy a dar un solo nombre. Oiga, ¿Mojácar? ¿Mojácar no se asocia al turismo, a cualquier ciudadano de España que se le pueda preguntar? Pues, mire usted, no es municipio turístico, en base a esa consideración. Podría seguir, y por que no se enfaden en mi provincia, oiga, ¿Punta Umbría no es un municipio turístico? ¿Ayamonte no es un municipio turístico?

Pero, mire, todavía el colmo de la incongruencia: Úbeda y Baeza no tienen la consideración de municipios turísticos, con ese decreto y con esa legislación que usted dice que es suficiente. Y, por otra parte, mire, se da la incongruencia, la incoherencia total..., y aquí está muy reciente una respuesta parlamentaria del día 13 de marzo de 2007, que habla del Plan Turístico —tome nota, señoría— de la Ruta del Renacimiento. Este plan, como no podía ser de otra forma, afecta, entre otros, a los municipios de Úbeda y Baeza, pero oficialmente no tienen la consideración de municipios turísticos en base a esa legislación farragosa, insuficiente y no adecuada a la realidad.

Mire, por poner algunos ejemplos de Comunidades Autónomas: la Comunidad valenciana, tres provincias, 111 municipios tienen la declaración de municipios turísticos, ya aprobada y 48 están pendientes de resolución; Galicia, con la mitad de las provincias que nuestra Comunidad Autónoma, 36 municipios y otros tantos en fase de aprobación. Señoría, es que no tiene, no tiene ninguna lógica la postura mantenida por el Grupo Socialista en cuanto a que es suficiente.

Y ¿dónde está la cuestión? Pues mire, muy sencillo: los parámetros que contempla actualmente el decreto son unos parámetros que se demuestran no adecuados a la realidad. Por eso, señoría, nosotros entendemos que, estableciendo tres categorías de municipio —en cuanto a municipios de destino turístico, en cuanto a municipios de destino vacacional y en cuanto a municipios de destino de atracción turística—, son municipios que, en un momento dado, igual no tienen un número importante de pernoctaciones, pero no dejan de tener la consideración de atracción turística, bueno, pues, por un atractivo especial en cuanto a ciudades monumentales, como puede ser el caso de Carmona, en la provincia de Sevilla, pues son municipios que, perfectamente, perfectamente, se adecuan a esa condición de municipios turísticos; y sin embargo, esa legislación actual les impide tal condición, con el agravante, sobre todo en el campo presupuestario, de que, por no tener una financiación adicional, tienen que prestar determinados servicios adicionales cara a lo que es la calidad de nuestra marca turística, que todos nos sentimos orgullosos y todos deseamos de potenciarla cada día más, y sin embargo, esos municipios se ven absolutamente carentes de recursos para llevar a cabo esa potenciación de la calidad turística, cuestión que, como usted sabe perfectamente, a través de una serie de incentivos, una vez lograda esa calificación oficial de municipio turístico, sí podrían obtener.

En definitiva, señoría, desde luego, y desde el sentido común, simplemente, una vez más veo absolutamente incomprensible la actitud del Grupo Socialista, con todos los respetos hacia su posición política. Y creo que, una vez más, perdemos una oportunidad, de verdad, de luchar por el interés general y de adecuar lo que es ese interés general a la normativa legal. Allá ustedes con sus planteamientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000070, relativa a turismo e igualdad de género en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rodríguez.

Pasaríamos, como habíamos acordado, a votar después de ver la siguiente proposición no de ley; por lo tanto, pasaríamos al debate de la siguiente

proposición no de ley, relativa al turismo e igualdad de género en Andalucía, cuyo Grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, la señora Calzón Fernández.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado recientemente, en el artículo 15 se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

En este sentido, como sus señorías conocen, el enfoque integrado de género, llamado también *mainstreaming*, consiste en incorporar la igualdad de género en todas las políticas. El género permite poner de manifiesto las relaciones desiguales todavía existentes entre hombres y mujeres, entendidos no como seres biológicos, sino como sujetos sociales. Desde la perspectiva de la teoría social de género, toda actividad humana está mediatizada por una visión de género determinada. Por tanto, podemos considerar que también las políticas turísticas están impregnadas por los valores tradicionales de género presentes en nuestra sociedad.

Pero el desarrollo de la teoría social de género no es sólo una herramienta de estudio, sino que se compromete también con la acción. Desde la década de los ochenta, las distintas Administraciones han realizado muchos esfuerzos para conocer en profundidad y valorar la incidencia de estos factores en las vidas de las mujeres, para poner de manifiesto las situaciones de desigualdad que se detectan, primero, en el ordenamiento jurídico, pero también en la vida cotidiana: en las familias, en el mundo laboral, en el tiempo de ocio, etcétera. El objetivo de identificar estas situaciones de desigualdad no es otro que el de desarrollar acciones y programas que traten de corregirlas.

En este sentido, la evolución de las políticas de igualdad ha sido considerable: desde programas dirigidos específicamente a la mujer, hasta el desarrollo de una metodología específica, el llamado enfoque integrado de género, que persigue, por una parte, valorar socialmente la desigualdad de género, profundizar en cuáles son las causas que la están originando y, de esta manera, diseñar estrategias para corregirlas; por otra parte, son muchas ya las iniciativas que incorporan la igualdad como un factor de calidad y de innovación, y esta proposición no de ley que debatimos hoy pretende que la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes avance en esta línea.

Porque es cierto que la relación entre género y turismo, a día de hoy, es innovadora, ya que existen muy pocas experiencias previas. Los análisis realizados hasta el momento se centran, sobre todo, en el empleo y la participación de la mujer en el sector turístico y sus condiciones de trabajo; pero la aplicación del

mainstreaming aconseja, por lo tanto, ampliar el punto de mira. Porque implementar el enfoque transversal de género en las políticas turísticas de Andalucía permitirá arbitrar mecanismos compensatorios que nos van a llevar, sin ninguna duda, a una mejor calidad en el servicio que se presta. Esta medida nos parece muy importante, porque el turismo es uno de los sectores más pujantes desde el punto de vista económico.

Desde nuestro Grupo, consideramos que es el momento de profundizar en las relaciones y desigualdades de género, que se pueden derivar de un modo concreto de gestión; hay que indagar en aspectos, como el tipo y el uso de la publicidad y el marketing; valorar no sólo los nuevos productos turísticos, sino también a los nuevos participantes, o los grupos de interés, incluyendo indicadores de género. Es decir, valorar socialmente la desigualdad de género y, sobre todo, profundizar en las causas y diseñar estrategias que la corrija. En definitiva, situar en el centro del análisis la planificación a las personas, y no sólo al crecimiento turístico.

Desde nuestro Grupo, entendemos que este proceso favorecerá que se preste un servicio de mayor calidad, porque el fin último será atender convenientemente los intereses y las necesidades de los que prestan los servicios turísticos y también de los y las turistas. En este sentido, la medida de la calidad en nuestro sector turístico nos la da el grado de satisfacción que tienen las personas usuarias. Y para mejorar la calidad, necesitamos, por lo tanto, conocer cuáles son las necesidades y cuáles son las expectativas de todos y cada uno de los grupos de interés y utilizar el género, además, como un criterio de análisis.

Por eso proponemos en esta Comisión que se inste al Consejo de Gobierno a elaborar un estudio de diagnóstico e identificación de los ámbitos claves de actuación para fomentar la igualdad de género en el sector turístico andaluz, a través del cual sea posible conocer la situación relativa a la integración de la perspectiva de género en las actuaciones turísticas vigentes e identificar los aspectos clave que se deben tener en cuenta para integrar la igualdad en la planificación, en la ejecución y evaluación de la política turística en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Calzón.

Para el turno de posicionamiento de los Grupos, tiene la palabra la señora Ceballos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo, iniciativas como ésta, hay veces que sinceramente no entiendo, y lo digo como mujer. Sinceramente, el tema de presentar una propo-

sición no de ley en una cuestión como ésta, cuando el Partido que lo presenta es el Partido que sustenta al Gobierno, que no tiene que hacer otra cosa nada más que hacer el estudio y presentar una proposición no de ley, con el fin de elaborar, como se dice, un estudio para ver el tema de las perspectivas de género, elaborar un estudio diagnóstico, identificación de ámbitos clave de actuación...

Yo, sinceramente, entiendo que cualquiera de los Grupos que estamos en la oposición, como impulso al Gobierno, se presenten este tipo de cuestiones; lo que no comprendo cuando se tiene casi treinta y cinco millones de euros en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en cuestiones tan fundamentales como es el tema de estudios para cuestiones fundamentales, como la perspectiva de género, no comprendo para qué se presenta este tipo de iniciativa si no tienen otro fin que engrosar directamente el inventario. Y, sobre todo, porque estudiar, como se dice en la exposición de motivos de la iniciativa, turismo y género, hace una referencia que puede ser hoy algo muy innovador, yo sinceramente no sé si es innovador o no lo es, yo no lo había oído nunca, pero lo cierto es que el tema del turismo y el tema de la mujer, para mí, es algo muchísimo más profundo, y no es cuestión de si esas medidas, como se hacen con un lenguaje absolutamente vinculado al tema de género en la exposición de motivos, se fundamentan en si las mujeres están o no representadas en el tema turístico andaluz. Es que el tema turístico andaluz es un tema de la economía general de Andalucía y es un tema, sobre todo, del empleo de Andalucía.

Y resulta que, en la mayoría del sector turístico andaluz, es un lugar de atracción de empleo para la mujer, porque todavía las mujeres del interior de Andalucía esperan a que llegue la época de los hoteles para irse a trabajar; y, sobre todo, esperan que lleguen los hoteles para irse a trabajar en sectores, como usted sabe muy bien, en temas tan poco atractivos, como ocurre en muchos casos, como es el tema de la limpieza de los hoteles de nuestras zonas costeras.

Esto quiere decir que no hace falta estudiar mucho para saber dónde está empleada la mujer en el sector turístico andaluz. Está empleada ahí y, sobre todo, el gran volumen de trabajo de la mujer está ahí. ¿Que cada día está más representada en otros ámbitos? Pues desde luego, exactamente igual que en cualquier otro sector.

Dos millones de euros son los que dedican ustedes a fomentar el acceso a nuevas tecnologías y la participación de las mujeres en actuaciones, sobre todo en el ámbito universitario, para corregir las discriminaciones en cuanto a las carreras profesionales y reconocimiento de méritos. Dos millones de euros, de los casi treinta y seis millones de euros que tiene la Consejería en materia de igualdad. Son casi diez millones de euros los que ustedes tienen y están empleando en cuestiones como orientación y formación.

Pues, yo, sinceramente, creo que, en muchas de estas actuaciones, ustedes están utilizando

esos casi diez millones de euros como un plan de marketing. Un plan de marketing magnífico, porque creo que la documentación que usted presenta es magnífica en el tema de marketing y en el tema de mujer —todos los parlamentarios la recibimos—, y la verdad es que nos quedamos absolutamente alucinados del magnífico material que tiene el tema de mujer; pero lo cierto es que la realidad interna de Andalucía y del empleo de la mujer en Andalucía es muchísimo más profunda. Y ahí tenemos que atajar el hacer una serie de estudios, pero no desde Turismo e Igualdad, sino que lo tiene que atajar desde la Consejería de Empleo, que sabe la situación de la mujer trabajadora en el sector turístico andaluz: en muchos casos, superando las horas de trabajo; en muchos casos, pagándoles la mitad de la jornada, y en muchos casos, pues, no teniendo otra obligación, porque ustedes no han realizado las medidas de fomento del empleo en las zonas del interior de Andalucía para que todas estas mujeres no tengan todavía que coger los bártulos, dejar a sus hijos y a sus familias, e irse a trabajar a la costa cuando termina la recogida de la aceituna.

Así que, para mí, este tema es muchísimo más profundo que un estudio de identificación de los ámbitos clave de actuación para fomentar la igualdad de género en el sector turístico andaluz. Es un tema de empleo y es un tema de conseguir que la mujer andaluza supere muchos de los límites que todavía tienen y que viven en su vida diaria en prácticamente casi la mitad de Andalucía.

Por eso, a mí, iniciativas de este tipo, pues, me duelen, y me duelen como mujer. Si ustedes quieren hacer un estudio, háganlo, no me tienen a mí que traer una proposición no de ley para decir que hagan el estudio. Háganlo, tienen 37 millones de euros para hacerlo. Yo creo que con ese dinero hay bastante. Si ustedes tienen que utilizar una Consejería como Turismo para hacer un estudio, háganlo, pero no tengan que dedicarse a engrosar iniciativas o a engrosar inventarios con cuestiones y con temas que sabemos la profundidad que tienen, pero que superan en mucho más el título de esta iniciativa. Que yo estoy segura de que usted lo ha hecho con la mejor voluntad del mundo, no lo dudo en ningún momento, pero yo sí creo que tiene muchísimo más de escaparate que de realidad. Y también creo que este tema no es un tema para tratarlo en Turismo: es para tratarlo en Empleo, es para tratarlo en Innovación y es para tratarlo, sobre todo, en cuestiones fundamentales, como es la situación laboral de la mujer en Andalucía.

Y bueno, en esta iniciativa, anteriormente, me preguntaban que qué íbamos a votar. Pues vamos a votar que sí, no queda otro remedio, sobre todo porque nosotros sabemos que esto se puede hacer, pero es que no hace falta una iniciativa como ésta para hacerlo.

Háganlo ustedes, nosotros seguiremos votándoles que sí en la iniciativa. Háganlo, tampoco hace falta que traigan tantas proposiciones no de ley para cuestiones tan simples, como es que se pongan a trabajar y que

realicen cualquier estudio de este tipo. Para eso no hace falta una proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ceballos.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Calzón.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ceballos, lo primero que quiero decirle es que, de la misma manera que usted no entiende iniciativas como ésta, como mujer comprenderá que más complicado para mí —que también soy mujer— es entender cómo un Grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados no apoya la Ley de Igualdad. No me quiero desviar del tema, pero es que necesariamente es lo mismo, porque yo creo que a lo largo de su intervención no ha hecho otra cosa que poner de manifiesto la poca profundidad con la que se está abordando este tema, simplemente.

Se remitió usted, en primer lugar, en cuanto a las políticas de igualdad, a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Curiosamente, ¿no? Yo creo que el mayor contraste, no sé si es que yo no me he explicado, no está suficientemente bien explicado en la exposición de motivos. Se parte de la base de un desconocimiento de conceptos básicos por su parte, como qué significa el enfoque integrado de género, también llamado *mainstreaming*, que consiste, como le decía antes, en incorporar la igualdad de género en todas las políticas.

Pero es que es más: tenemos un recién estrenado Estatuto, que lleva pocos días vigente, que en su artículo 114 nos habla de que el procedimiento de elaboración de las leyes y de las disposiciones reglamentarias de la Comunidad Autónoma se tendrá en cuenta el impacto por razón de género del contenido de las mismas. Es decir, el tema de igualdad y de género no se trata sólo en la Consejería de Igualdad, sino que se debe tratar en todas.

Después, yo creo que ha cometido, bajo mi punto de vista, en mi humilde opinión, otro error, que es centrar el problema y el análisis en la situación de la mujer en el empleo en el sector turístico, cuando yo creo que la iniciativa es mucho más ambiciosa. Hacía usted referencia a esos trabajos en sectores pocos atractivos de la limpieza... Pero es que, aquí, el problema no es sólo en los recursos humanos del sector turístico, no es sólo un problema, como usted quería, de pasar balón a la Consejería de Empleo. Sí que me duele mucho que no haya tenido en cuenta, por ejemplo, que el Plan de Calidad turística de Andalucía contempla cuatro ámbitos de actuación diferentes y que todos ellos se pueden ver desde la

perspectiva de género. Es cierto que uno de esos cuatro ámbitos de actuación son los recursos humanos, es decir, los trabajadores del sector turístico; pero es que hay otros tres: estamos hablando de los agentes públicos y privados del sistema turístico, estamos hablando de los destinos y estamos hablando, también, de el y la turista. Y se ha hecho referencia a la necesidad de adecuar la oferta, porque el turista y la turista son la demanda, y las mujeres también somos demandas, y hay que adecuar el producto a las necesidades de esos demandantes, de los y de las turistas, ¿no?

Yo creo que no se trata sólo de un estudio, sino que se trata de detectar —igual que se ha hecho en todas las políticas de género desde los años 1980—, primero, cuáles son las situaciones de desigualdad —usted analizaba una a priori, que era la de los diferentes puestos de trabajo que ocupamos hombres y mujeres en el sector turístico—, que las puede haber en muchos ámbitos, ver cuáles son las causas de esas desigualdades y, después, articular mecanismos que las corrijan. A todo eso he hecho yo referencia en mi exposición de motivos, ¿no?

Porque, aparte del objetivo general, podríamos hablar de otro tipo de objetivos, como contar con un sistema básico de indicadores, estadístico y análisis desde la perspectiva de género; introducir la igualdad de género como un criterio de valoración en los programas de calidad turística de Andalucía; ofrecer a los agentes implicados en el desarrollo turístico de Andalucía un catálogo de recomendaciones para la igualdad de oportunidades.

Desde nuestro Grupo, por lo menos, señora Ceballos, sí que tenemos claro que, para mejorar la calidad, necesitamos conocer las necesidades y las expectativas de todos los grupos de interés, y utilizar el género como un criterio de análisis en todos y cada uno de ellos. El compromiso de mi Grupo parlamentario y de mi partido hacia la igualdad de género yo creo que ha quedado lo suficientemente demostrado, entre otras cosas cuando hacemos leyes, como la recién aprobada Ley de Igualdad.

Los conceptos, las necesidades que a lo mejor nosotros percibimos y ese afán de mejorar, porque no estamos conforme con lo que es la sociedad actualmente en este tema, nos lleva a presentar este tipo de iniciativas. No sé, no comparto —lógicamente, puedo respetar, pero no compartir— que haya otros posicionamientos donde parezca que el problema de la mujer no está o las desigualdades no son tal. Para nosotros, ésta es la manera adecuada de intentar corregir estas desigualdades, ¿no?: a través de un enfoque integrado de género.

Por último —y ya, para finalizar—, pues agradecerle, no obstante, el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Calzón.

Pasamos, por lo tanto, a la votación de las dos proposiciones no de ley. Comenzaríamos por la proposición no de ley en Comisión relativa a la modificación de municipios turísticos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la siguiente proposición no de ley, relativa al turismo e igualdad de género en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien. Suspendemos la sesión hasta las doce horas, donde continuaremos con el orden del día, con las comparecencias del señor Consejero.

[Receso.]

Comparecencia 7-06/APC-000420, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de explicar las líneas de actuación del Plan de Instalaciones Deportivas para el próximo decenio.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Buenas tardes.

Continuamos la sesión de esta Comisión de Turismo, Comercio y Deportes, en primer lugar, dando la bienvenida al señor Consejero y continuando con el segundo punto del orden del día: las solicitudes de comparecencia en Comisión. Como quiera que había una solicitud de comparecencia del señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de explicar las líneas de actuación del Plan de Instalaciones Deportivas para el próximo decenio, registrada por el Grupo Parlamentario Popular, y de que, también, se ha dado la circunstancia que este plan ha sido presentado recientemente, y, por acuerdo de los portavoces de los distintos Grupos, hemos resuelto abrir el turno de intervenciones al conjunto de los Grupos.

Por lo tanto, la dinámica va a ser la siguiente: va a tomar la palabra el señor Consejero, para explicar las líneas de este plan; a continuación, intervendrá el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa; a continuación, hablará el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez, y cerrará, por último, el señor Consejero, de nuevo, a no ser que se tenga este orden que romper en función de que aparezca algún portavoz de los Grupos restantes.

También, comunicarles que, en sus turnos, pues hemos hablado de unos diez minutos con flexibilidad —en este caso me refiero a los portavoces—, porque tampoco parece que tengamos muchas otras cuestiones en el orden del día, y vamos bien de hora.

Pero que flexibilidad no significa manga ancha. Con lo cual, pasamos al tomate. Y, por lo tanto, tiene la palabra el señor Consejero.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

La sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, celebrada el pasado martes 27 —o sea, antes de ayer—, acordó, previo examen exhaustivo, la remisión al Parlamento del Plan Director de Instalaciones Deportivas 2007-2016, que hoy tengo el honor de presentarles.

Se trata del primer plan de estas características que pasa por el Consejo de Gobierno y que, tras su debate de sus líneas generales, que hoy desarrollamos con esta iniciativa, estará en condiciones de aprobarse por el Consejo de Gobierno de forma definitiva, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en la Ley del Deporte, que así lo marca.

Para conocer la realidad actual y ver las necesidades estructurales del parque deportivo andaluz, el plan utiliza en su diagnóstico el censo de instalaciones deportivas 2005, imprescindible para —desde el punto de vista de la estructura— poder conocer la realidad y, a partir del conocimiento de la realidad, actuar sobre la misma para transformarla. Este censo de instalaciones deportivas tuvieron sus señorías oportunidad de conocerlo, por comparecencia específica de mi antecesor en el cargo, hace algunos meses.

En él se reúnen, de forma exhaustiva, toda la información sobre cada una de las instalaciones deportivas existentes en tanto a superficie, situación, servicio, estado de conservación, etcétera, en un diagnóstico extremadamente exhaustivo, extremadamente preciso y, por lo tanto, muy útil para poder actuar sobre esta realidad. En total, señorías, son más de 12.800 instalaciones deportivas las que tenemos en Andalucía, lo que equivale a 16'1% del total nacional. El 57'5% de ellas son de titularidad pública.

En el período 1998-2005, se ha producido un incremento de 2.977 instalaciones, que significa, durante ese período, un incremento del 32'8%, frente a un incremento del 19'6 que se produjo en el ámbito nacional. Sólo significa esto, ni más ni menos, que el volumen relativo de inversiones realizados por el Gobierno en Andalucía en equipamiento deportivo público ha sido más intenso que en otros territorios de España. A pesar de ello, aún tenemos un déficit de instalaciones por habitantes respecto de la media española y nuestras instalaciones tienen un grado menor de complejidad, entendiendo la complejidad como el número de espacios deportivos que existen dentro de una instalación deportiva.

Por tanto, si reconocemos una realidad de haber hecho un esfuerzo inversor muy importante durante los últimos años y, al mismo tiempo, que todavía

hay un déficit de instalaciones y un menor grado de complejidad en ellas, la primera conclusión es la de que tenemos un leitmotiv, tenemos un argumento base para trabajar en realizar una planificación para mejorar nuestras instalaciones deportivas en los próximos años.

Por tanto, continúa habiendo desafíos que afrontar y superar con un nuevo plan, que pretende, mediante un proceso ordenado y a largo plazo, la mejora del equipamiento deportivo de Andalucía, a fin de conseguir la generalización de la práctica del deporte, la corrección de desequilibrios territoriales y, como consecuencia de ello, el aumento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Para ello, prevé el plan una inversión de 1.824 millones de euros en diez años, con lo que se situará el parque de infraestructuras deportivas andaluzas al nivel de los países más avanzados de Europa, alcanzando la inversión final de 234 euros por habitantes, de los que la mitad corresponderá a la Consejería, al Gobierno de la Junta de Andalucía, y el 50% restante a las entidades locales. Se trata de un esfuerzo que no tiene parangón en España y que permitirá, en los seis primeros años, dar solución real a la demanda deportiva de los andaluces, en su sentido básico y amplio, y, en los cuatro siguientes, centrarnos en la creación de obras de excelencia deportiva.

En la elaboración del plan, señorías, han participado todos los agentes implicados en el hecho deportivo: entidades locales, federaciones, colegios profesionales, asociaciones de consumidores y usuarios y otras Administraciones públicas. Permítanme, por lo tanto, que les diga, señorías, que este plan tiene no solamente un altísimo grado de acuerdo con todos los operadores que intervienen en el proceso, sino que yo iría un poco más allá y diría que cuenta con una implicación directa de todos los actores en el mundo deportivo, y, por lo tanto, nos sentimos copartícipes de un proyecto tremendamente participativo y participado, que nos da mucha seguridad en el sentido de «lo estamos haciendo bien porque así lo quieren los Ayuntamientos, otras instituciones públicas y todo el mundo del deporte».

Se trata, pues, de un plan muy ambicioso, conforme a las necesidades de la población; coherente con la disponibilidad de recursos —que son limitados—; basado en la coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas y demás entidades deportivas; respetuoso con el medio ambiente, y coherente con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el POTA. Los objetivos que pretende afrontar y superar son:

Primero, mejorar la accesibilidad de los andaluces al deporte; segundo, realizar un reequilibrio territorial y cualitativo de las instalaciones que le aporten, como decía antes, complejidad y garanticen el derecho de todos los ciudadanos a practicar deporte con un tiempo de desplazamiento inferior a treinta minutos; potenciar el número de instalaciones cubiertas y complejas, como pabellones, piscinas y salas; mejorar la cualificación del equipamiento deportivo escolar, con el

aumento de salas cubiertas de uso escolar; mejorar la calidad, condiciones de conservación, mantenimiento, y favorecer la modernización del parque deportivo andaluz existente; aumentar la dotación de espacios deportivos singulares, de aquellas modalidades consideradas minoritarias, a la vez que se impulsa la promoción de los deportes asociados, y prestar especial atención a la unión del turismo y el deporte a través de complejos deportivos que tengan la posibilidad de desarrollar eventos de alto nivel, de los que ya se están desarrollando bastantes en nuestro territorio, y que no les quepa duda a sus señorías de que son una auténtico factor de impulso en la demanda turística hacia nuestro destino, Andalucía.

Por tanto, el reto ya no es únicamente seguir aumentando el número de instalaciones, sino mejorarlas, modernizarlas y diversificarlas de forma ordenada, perfeccionando su reparto territorial. Estamos, así, cumpliendo el compromiso de la universalización de la práctica deportiva que nos impusimos. De hecho, el plan se plantea aumentar la práctica deportiva regular de los andaluces para pasar del actual 32'4% de la población al 50, situándola por encima de la media nacional, que en este momento es el 37'5. Quiero decirles que el 50 es de los ratios más altos de Europa, y es el objetivo de este plan. Además, tiene en cuenta no solamente la dotación deportiva más usual, sino que también contempla una tendencia del deporte actual orientada a prácticas no reglamentadas, asociadas por lo general al medio natural y a espacios deportivos difícilmente normalizables.

Sobre la base de los objetivos marcados, la planificación de instalaciones deportivas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de actuación:

En primer lugar, las necesidades de la población; en segundo lugar, la disponibilidad de los recursos; en tercer lugar, el respecto al medioambiente y la protección al medio natural, y en cuarto, la coordinación y cooperación de las Administraciones en la planificación y ejecución de las mismas.

En su estructura, del plan director, se contemplan tres niveles o redes de planeamiento, en las que se reparte el presupuesto de 1.824 millones de euros: la red básica, que es la más importante y la que políticamente requiere de más atención durante los primeros años, porque es la que hace cumplir un objetivo básico de universalización y de acceso de la práctica deportiva al máximo número de ciudadanos, la red básica, que tiene 1.000 millones de euros de inversión; la red complementaria, que tiene un carácter más sofisticado —424 millones de euros—, y la red especial, de 392 millones de euros.

La red básica contempla el equipamiento dirigido a la práctica deportiva generalizada, al deporte escolar y competiciones de carácter local. Las actuaciones irán dirigidas a dar mayor diversidad a la red priorizando los espacios cualificados: pabellones y piscinas cubiertas, pistas de atletismo y salas cubiertas; especialmente estas últimas en la dotación deportiva escolar. La inversión total prevista, como decía antes, para esta área es de 1.000 millones de euros, 1.008, más del

55% del presupuesto total, lo que supone triplicar el esfuerzo presupuestario en este tipo de instalaciones del período 1998-2005 que hemos tomado previamente como referencia. Se distribuyen de esta forma: Creación de nuevas instalaciones, 650 millones; programa de césped artificial, 125; modernización y mejora de la dotación existente, 233.

Para esta red básica se contemplan 51 zonas deportivas, en su mayoría coincidentes, por coherencia, con las zonas que establece el POTA. En cada una de ellas se incluyen alrededor de cien mil habitantes, que es el módulo de planificación, y los tiempos de desplazamiento, como decía previamente, se han calculado inferiores a treinta minutos. Distingue entre áreas rurales, ciudades medias y ciudades urbanas densas, para establecer la dotación deportiva de cada espacio, estableciendo umbrales mínimos de referencia que van a servir como los medidores de la buena o mala gestión final del plan, y los parámetros que nos establecemos como objetivos y que permitirán a sus señorías establecer el grado de cumplimiento en la evaluación y seguimiento del plan son: una piscina cubierta por cada 15.000 habitantes, como ejemplo, en el caso de las áreas rurales, de cada 25.000 habitantes para las ciudades medias, y de 40.000 para las zonas rurales densas. En la actualidad existe una piscina cubierta por cada 44.000 habitantes en Andalucía en su conjunto.

La red complementaria. Se trata de instalaciones para competiciones de nivel superior al local, modalidades deportivas singulares y destinatarios cualificados. Su ámbito territorial es, por tanto, la provincia.

La inversión en este programa alcanza los 424 millones de euros, que suponen el 23% del conjunto del plan, lo que significa multiplicar por 10 lo invertido en el período de referencia, 1998-2005, y esto estará dedicado, este presupuesto estará dedicado, a equipamiento deportivo para la competición, a la diversificación de la oferta deportiva —otros deportes—, a la modernización del equipamiento existente y a la adaptación de áreas naturales lúdico-deportivas.

Las actuaciones del programa estarán centradas en la modernización de los equipamientos existentes y crear nuevos espacios singulares, como pabellones cubiertos, pero con una aforo para más de mil personas; piscinas cubiertas de 50 metros; pistas de atletismo de más de dos mil espectadores, y estadios de fútbol de más de cinco mil. Estamos, por lo tanto, como ustedes ven, señorías, hablando ya de equipamientos más complejos, más sofisticados, de ámbito provincial, que dan respuesta a la competición fundamentalmente deportiva. También incluye instalaciones deportivas ligadas al medio natural y al turismo en ríos, lagos, de senderismo, para escalada, vuelo, etcétera.

Y, finalmente, la red especial —para ir concluyendo, señorías—, que son instalaciones de alto rendimiento, grandes equipamientos deportivos en el medio rural, y las que acogen eventos singulares por su alta repercusión territorial— golf, polo, etcétera—. Su ámbito de actuación es el de la Comunidad Autónoma, dependiendo de factores como el de la oportunidad, la

idoneidad y la iniciativa, de la institución que la tome, y sus acciones irán dirigidas a ampliar y modernizar la red actual, dotándola del máximo nivel de servicios y los últimos avances en tecnología deportiva. La inversión que contempla este programa es de 392 millones de euros, que representan el 21'5% del conjunto del plan, lo que significa multiplicar por nueve lo invertido en el período de referencia, y se va a distribuir de la siguiente forma:

Programa de Turismo y Deporte —que antes decía—, 100 millones; equipamiento para la promoción de deporte de alto nivel y rendimiento, 142 millones; equipamiento deportivo de alta singularidad, 100 millones, y modernización del equipamiento deportivo existente, 50 millones de euros.

Ésta es una síntesis de nuestro Plan Director de Instalaciones Deportivas, que será —para finalizar— aprobado por el Consejo de Gobierno, después de esta comparecencia en el Parlamento, tal como prevé la Ley del Deporte, y que empezaremos a ejecutar, de manera inmediata, con las entidades locales, en forma de los convenios que oportunamente irán cambiando nuestro mapa de instalaciones deportivas para hacer de la práctica del deporte un objetivo de política social que, en este momento y con este plan, se convierte, por el enorme recurso financiero que ponemos detrás del plan, en una prioridad del Gobierno muy importante.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, tal y como habíamos acordado, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias y bienvenido, señor Consejero, una vez más a esta Comisión, y gracias por sus explicaciones y por la información que nos ha dado sobre el Plan de Infraestructuras Deportivas de Andalucía.

También, en este capítulo de agradecimientos, tengo que hacerlo extensivo a los miembros de la Mesa y a los Grupos políticos que han permitido que, bueno, que pudiéramos aprovechar esta Comisión y, por tanto, colgarnos de una propuesta, de una iniciativa de comparecencia del Grupo Popular, para así poder abrir el debate y todos opinar sobre este Plan de Infraestructuras Deportivas de Andalucía.

Plan que, en primer lugar, a mi Grupo lo que nos sugiere es darle la bienvenida a este Plan Director de Infraestructuras Deportivas para Andalucía de los años 2007-2016; un plan que es esperado —y no podemos obviar algo que es cierto, que es esperado— por necesario. Pero sí quiero matizar que es esperado y necesario para continuar el trabajo.

No quisiera dar la sensación de que, en tanto en cuanto no lo hemos tenido, es que no se ha estado trabajando, porque han sido muchas las ocasiones en que en esta Comisión se ha estado sustanciando el debate, precisamente sobre las actuaciones en materia deportiva. Por tanto, mi Grupo tiene que decir que es esperado y necesario para el cumplimiento de lo previsto en la Ley del Deporte, pero que sirve y va a ser idóneo para continuar y desarrollar la labor que se está haciendo en complementar y mejorar la dotación de instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma.

En ese debate, en esas líneas generales, también recordar que no se ha hablado —no sólo en esta Comisión, ni sólo dentro de un aspecto propio— sólo del deporte, sino que, como he visto a la hora de ojear este plan director, está muy relacionado con la ordenación del territorio, como no podía ser de otra manera.

El equilibrio y desarrollo de esos instrumentos tan importantes para Andalucía, que es Plan de Ordenación del Territorio, el POTA, parece ser que muchas veces es famoso, o sale en los papeles, por alguna medida..., intentando dar la sensación de que es sólo acotar o restringir, pero que, precisamente, lo que hace es ordenar para favorecer las actividades y el desarrollo, y, por lo tanto, para favorecer, engrandecer y facilitar la vida de los andaluces y andaluzas. Por tanto, creo que es importante que se ordene, dentro de lo que es el debate de la ordenación del territorio de Andalucía.

También subrayo, y es importante, porque es otra cosa que facilita un poco también el abordarlo desde esta Comisión y desde los Grupos políticos, puesto que todos los hemos conocido... Sabemos —y lo ha dicho el señor Consejero, y me consta por conversaciones con el sector— que ha sido trabajado, consensuado y hablado. Por tanto, un plan trabajado por el sector y el resto de Administraciones facilita a la hora de venir aquí, hablar y fijar posición sobre las líneas maestras y generales que tiene este plan, porque las hemos ido ya compartiendo, desde otros puntos de vida, en tanto en cuanto hemos podido participar en ese debate que se ha hecho extensivo a los agentes implicados en el sector del deporte.

Por tanto, en ese plan al que me refería, de continuar con la obra, yo creo que es importante hacer una reflexión sobre... No me atrevería a decir que es una de las que más, pero sí una de las más importantes variaciones, en cuanto al perfil de las ciudades de Andalucía, en estos veinticinco o treinta años de democracia que hemos vivido, y que son el gran cambio en cuanto a las instalaciones deportivas que tienen los distintos Ayuntamientos, las distintas localidades y las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma.

Si los que estamos normalmente, los que pertenecemos a este Parlamento... Yo me considero de los parlamentarios de edad media... Pero, si recordamos que cuando empezamos con nuestras prácticas deportivas juveniles, estábamos en unos años

anteriores a esa gran revolución de los Ayuntamientos democráticos... Y la verdad es que la transformación ha sido como de la noche a la mañana. O sea, es una comparación evidente: la gran transformación, en cuanto a instalaciones deportivas, que han tenido nuestras ciudades. Lo digo en general. Por tanto, creo que eso es importante.

Y, además, en ese debate que se sustanciaba en esta Comisión, y que es verdad que hacía referencia el señor Consejero, me he ido un poco ojeando y mirando las Comisiones anteriores... Y claro que hay una referencia, que es la del análisis que se hizo en esta Comisión, de lo que es el censo de instalaciones deportivas, y en el que ya venían unos datos de la construcción e inversión de lo que es el período de 1997-2005.

Recuerdo que su antecesor, el Consejero Paulino Plata, lo explicaba en esta misma Comisión, a petición del Grupo Socialista. Y el que tenía la ocasión y la oportunidad de intervenir era el miembro de mi Grupo, el señor Rafael Sicilia. En aquella ocasión, ya veíamos cómo se había hecho un gran esfuerzo que nos situaba en más de doce mil instalaciones deportivas, que habíamos crecido en tres mil.

Pero es verdad que ya apuntaba a que estábamos creciendo más de la media. Por tanto, íbamos en una convergencia para llegar a coger al resto del Estado español. Por ello, hacía falta incrementar...

Y, por tanto, bienvenidos estos 1.800 millones de euros para mejorar y ampliar esta red de andaluza de equipamiento deportivo, y para pasar, desde esa planificación y desde esa ordenación, hacia ese objetivo común, que es el de conseguir el acercamiento y la práctica universal deportiva de todos los andaluces.

Para ir terminando, porque no quiero... Lo de manga ancha, que anunciaba y me advertía el señor Presidente... Pues, compartimos lo que son las líneas básicas. Efectivamente, creemos que, en esas estructuras de ordenación, existe una diferencia muy clara que se corresponde conforme está distribuido nuestro territorio, en cuanto a lo que es una red básica más acomodada a lo que es una estructura comarcal, o la red complementaria o especial, siendo la red complementaria ya más de un ámbito provincial, y la red especial con un diseño y un objeto, así como con unas prioridades de Comunidad.

Yo creo que éstas son las condiciones mínimas —nunca máximas— que se fijan para garantizar esa universalización de la práctica deportiva y, por tanto, garantizar, independientemente de donde vivan los ciudadanos, voluntariamente, ya sea en el mundo rural, en ciudades medidas o en las grandes urbes, el que puedan tener la misma facilidad de acercamiento y utilización de una instalación deportiva pública.

Por tanto, estas líneas básicas las compartimos, y lo único es que vamos a manifestarlo públicamente, como siempre. Ofrecer, igualmente, nuestra colaboración en lo que queda de trabajo, que es mucho, porque a partir de ahora tienen también las Corporaciones locales que ir haciendo sus planes, diseñando, poniendo nombre y apellidos a la ubicación y al tipo

de instalación donde haya que acometer mejoras, en el cómo y de qué manera.

Por lo tanto, la labor es ahora muy importante. Pero bienvenidos estos 1.800 millones de euros, para acometer, en esos tres bloques y esa diferenciación, lo que son las inversiones para el deporte en Andalucía.

Deseamos, por tanto, que, con su aplicación, el Gobierno andaluz consiga ese objetivo de llevar la práctica deportiva a todos los andaluces y, por tanto, cumplir con los objetivos de nuestro programa electoral.

Simplemente, me queda insistir en el ofrecimiento a la colaboración para el desarrollo, en tanto en cuanto, desde el Gobierno andaluz, y lo que haya que hacer en el trámite parlamentario... Y, desde el punto de vista de organización política, también para el desarrollo en otros niveles.

Y, además, me gustaría, aunque sé que es difícil, que pudiéramos aportar algo más... Que no lo he encontrado en el tocho entero del plan, lo que es si está más acotado, en cuanto a... Sé que es muy difícil definir, porque luego hace falta consensuar, pero sí nos podemos hacer una idea, más allá de los millones de euros, de las actuaciones, por lo menos aproximada, del número de piscinas cubiertas, de grandes instalaciones deportivas abiertas o cubiertas... Por lo menos, para darnos también una orientación; creo que sería complementaria. No sé si es que me la he pasado, entre toda la documentación, pero nos podría dar también la orientación, aparte de los euros, aparte del consenso, aparte de todas estas cuestiones tan importantes, también el hacernos una idea de en qué va a consistir. Yo creo que al final, ese mensaje al ciudadano, también sería importante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mesa.

A continuación tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señor Presidente.

Señor Consejero, éste es un tema en el cual el Grupo Popular ha manifestado una importante preocupación e interés desde hace bastante tiempo. Y la primera cuestión que le tengo que plantear es si ese interés y esa preocupación, que nos ha llevado a que, desde septiembre de 2006, hayamos estado pidiendo información sobre este plan, sin embargo, entendemos que no solamente se ha ninguneado a este Grupo, sino que se ha ninguneado al propio Parlamento, porque con 24 horas sobre la celebración de esta Comisión fue remitido el documento del plan de instalaciones deportivas, que, por parte, a los pocos días de pedir

nosotros información en el Parlamento, y en ese interés por esa información, estaba en la página *web* de la Consejería, se editaban folletos con todo lujo de detalles, etcétera, etcétera. Pero al Parlamento, con veinticuatro horas sobre la celebración de esta Comisión, ha venido dicho documento. No parece que haya habido mucha preocupación, por parte de la Consejería, en dar esa información —por parte de este Grupo, sí—; fecha de septiembre, concretamente, 8 de septiembre de 2006.

La información nos parecía básica a la hora de analizar con detenimiento este plan. Por otra parte, buscando a través de los diversos ámbitos, el municipal, o bien a través de las nuevas tecnologías, hemos tenido ocasión de ir haciendo un examen serio y riguroso no solamente del mismo, sino que creo que este plan hay que concatenarlo con actuaciones anteriores, porque el Gobierno, en Andalucía, sigue siendo el mismo.

La primera cuestión que yo le plantearía, señor Consejero, es que... Por cierto, me ha sorprendido que ya no es 2007-2015, sino que, en una nueva pirueta, ya es 2007-2016. Aclárense usted, porque la información tiene referencia del Consejo de Gobierno de antes de ayer: Plan Director de Instalaciones Deportivas, hasta 2015; ahora ya es a 2016.

Yo creo que, a la vista del abandono que han tenido ustedes —y a ello me referiré a continuación—, quizá estén ustedes todavía a tiempo, en base a ese lápiz corrector de 2007, *sine die*, que quizá fuera más correcto. Y le digo 2007 *sine die* porque, señor Consejero, le empiezo a plantear una serie de cuestiones: La primera es dónde inscribimos este plan, ¿en la segunda modernización? ¿En la tercera? ¿En la de por los siglos de los siglos?... Usted me irá respondiendo.

Me ha dicho usted que se ha hecho un examen exhaustivo del... Hombre, y tan exhaustivo, como que llevan ustedes seis años estudiando el Plan de Instalaciones Deportivas, señor Consejero; imagino que lo habrán puesto ustedes en antecedentes, ¿no?

Mire, Decreto 144/2001, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas. Sobre los acuerdos, ya no sabemos la efectividad de los mismos, si son del último Consejo de Gobierno, si son... Acuerdo de 16 de diciembre, de 2003, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía. ¿Qué plan era el bueno, señor Consejero? ¿El de 2003, BOJA? ¿Éste, de 2007? Hombre, como para no hacer un examen exhaustivo. Desde luego, más que exhaustivo es meticulosamente estudiado, porque, desde el 2001 para acá, fíjese.

Pero, mire, parece que, dentro de ese examen exhaustivo, no sé si les han colado a ustedes algunos lapsus, o es que no se han preocupado mucho, o es, simplemente, como el anterior, que esto, más allá de la venta de humo, va a quedar prácticamente en nada. Porque, señor Consejero, página 18 del plan... Al menos, el que nos han remitido ustedes al Parlamento. Dicen ustedes: «Oportunidad del plan. La oportunidad se basa en dos argumentos esenciales: el inicio de

la andadura de un nuevo Gobierno, en Andalucía...». Señor Consejero, que estamos ya en la Semana Santa de 2008, y eso de la andadura de un nuevo Gobierno... Y a la legislatura le queda un cuarto de hora, señor Consejero, y no como dice usted aquí: «Lo que permite, dentro de la legislatura, el proceso total de licitación y tal...». En la página 18; lo digo para que sus asesores, a través del lápiz, puedan ir adecuando un poco el tema, porque no es presentable. Estamos, señor Consejero, en la Semana Santa de 2008, y la legislatura no acaba de comenzar, precisamente, ni el Gobierno la nueva andadura.

[*Rumores.*]

No, si está en la página 18.

De la vigencia, le decía, anteriormente, que se vaya aclarando: 2007-2015. Y el señor Secretario General, en estos momentos, en la Comisión, cuya presencia saludamos... Pues, mire, la página *web* también... Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2015. Como verá usted, la documentación que yo utilizo, aunque no me la remita usted, pues es de la Consejería.

Mire, señor Consejero, siguiendo con cuestiones del plan y entrando en preguntas concretas: Desde el 2001 hasta hoy, ¿cuántas instalaciones deportivas, terminadas y en uso por los ciudadanos, han llevado a cabo ustedes en Andalucía? Queremos conocer el dato.

Segunda cuestión: ¿Qué grado de ejecución, en los últimos cinco años, ha tenido el presupuesto inicial de infraestructuras deportivas? Esto nos parece una cuestión muy importante, porque, mire —y enlazando con lo anterior, señor Consejero—, queremos conocer qué cantidades presupuestarias, a través de las correspondientes modificaciones, en los últimos cinco años han pasado de la Dirección General de Infraestructuras a la de Actividades. Parece este dato absolutamente relevante e importante, porque prueba la ineficacia y el abandono en que han tenido ustedes el deporte, no en los últimos siete años, sino en los últimos 25 años. A usted también, no sé si el subconsciente..., pero ha dicho usted algo que, desde luego, la estadística así lo corrobora: el déficit de instalaciones por habitante con respecto a la media española.

Cuarta cuestión. Hasta ahora, señor Consejero, desde la publicación de los decretos hasta la firma de los convenios con los Ayuntamientos, transcurría un período entre nueve meses y un año, que los propios Ayuntamientos han denunciado como unos plazos excesivamente largos. ¿Se van seguir dando esos plazos, señor Consejero?

Y la cuestión que nos parece la cuestión fundamental:

Hasta ahora, las infraestructuras deportivas se iban desarrollando con unos convenios que se regían por los parámetros del 50-50. Veo que, a pesar de las múltiples reivindicaciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias —aquí hay testigos excepcionales de lo que estoy diciendo—, además de constituir una reivindicación unánime de todos los partidos políticos representados en la FAMP y, cómo no, reivindicación de este Grupo político de

que se modificaran los parámetros de ese 50-50, porque son parámetros absolutamente injustos para los Ayuntamientos, señor Consejero, y ahora tendremos ocasión de esa...

Señor Consejero, porque, hombre, vamos a intentar ser serios, ¿no? Se supone que este plan, según información del propio Gobierno, viene al Parlamento para que se incorporen las aportaciones. Le leo textualmente:

«En el texto provisional de este documento que el Consejo de Gobierno ha acordado hoy remitir al Parlamento» —hace 24 horas— «para que incorpore sus aportaciones». Me imagino que además de esta Comisión y ahora usted nos lo explicará, cómo se van a articular esas aportaciones. Habrá una serie de mecanismos. Si es esto verdad y el Consejo de Gobierno es serio y no miente, es lo que traslada a los ciudadanos a través de su página *web*, que aquí está.

Mire, nosotros sí vamos a hacer esas incorporaciones, y esas aportaciones vamos a empezar a hacerlas —vamos a continuar, mejor dicho, haciéndolas, porque ya lo hemos hecho en múltiples comisiones anteriores— en el día de hoy, y vamos a examinar, a tenor también de que tenemos un nuevo marco general, como nada más y nada menos que nuestro Estatuto de Autonomía, donde se contempla una serie de competencias a transferir a los Ayuntamientos con la correspondiente financiación.

Pero usted, señor Consejero, no sabemos si también es un nuevo lapsus aquí, en el documento que nos remitió, sigue hablando del 50-50. Y yo le pregunto, señor Consejero —y tengo un convenio aquí, en mis manos—: ¿Es 50%-50% real, cuando los Ayuntamientos tienen que redactar el proyecto básico y de ejecución, poner a disposición de la Consejería de Turismo y Deporte los terrenos...? Los terrenos deben estar urbanizados y dotados de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado; efectuar el saneamiento por evicción de la parcela donde se van a construir las instalaciones deportivas... Imaginémos, como suele ocurrir en muchos terrenos, un tendido eléctrico, otro tipo de servidumbre, a costa del Ayuntamiento. Financiación al menos, además de todo lo dicho anteriormente, del 50% del presupuesto global de la totalidad de las obras. Y, en cuanto a la forma de pago ya no digamos, ¿no? «Anualidad del ejercicio vigente, previo a la licitación a la obra y en el plazo máximo de un mes a contar desde la aprobación por el órgano competente de la actualidad. Anualidades futuras: dentro del primer trimestre del año correspondiente».

Señor Consejero, más o menos como los centros educativos que han hecho los Ayuntamientos, que se pagan después, cinco o seis años después de firmados los convenios. Eso en cuanto a la Junta de Andalucía se refiere. Los Ayuntamientos, a toca teja, como se dice en la calle. La Junta de Andalucía, al «ya te veré» señor Consejero. Más o menos como, acudiendo al Tenorio, al «echa vino montañés, que lo paga Luis de Vargas», ¿no? Más o menos, señor

Consejero. Señores Ayuntamientos, háganme ustedes las instalaciones deportivas, porque no son competencias suyas, porque no son responsabilidad suya, no hay ninguna legislación que lo ampare. Si tenga usted, si uno está equivocado, dónde está esa competencia en los Ayuntamientos, sí dentro de las competencias, de las responsabilidades y de los dineros de la Junta de Andalucía: háganme ustedes las instalaciones deportivas, como se han hecho hasta ahora, que ya vendrá el Consejero aquí ha vanagloriarse en el Parlamento.

Señor Consejero, ¿considera usted que éstos son los parámetros que deben seguir rigiendo en el futuro? ¿Son éstos los convenios que van a seguir sustentando este futuro plan de instalaciones 2007-2016, o 2015, o sine die, como sería mejor denominarlo? ¿O van ustedes a cambiar y a racionalizar, oyendo no solamente las aportaciones aquí, en sede parlamentaria, del Partido Popular, sino las reivindicaciones unánimes asamblea tras asamblea y ejecutiva tras ejecutiva de la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias? Y en coherencia y enlazando con lo anterior, señor Consejero. Que, por cierto, dentro de esta segunda descentralización, habría que empezar, también y a tenor de este Plan de Infraestructuras Deportivas, y en cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía ya vigente, por preguntarle qué competencias en materia deportiva —y en ellas estamos— de su Consejería van a ser transferidas a los Ayuntamientos, y qué recursos económicos van a amparar dichas competencias. Entre otras cosas, señor Consejero, para terminar de una vez por todas con que su Consejería actúe más como sucursal del Partido Socialista que como Administración que debe colaborar institucionalmente y desde esa lealtad con los Ayuntamientos.

Porque mire, señor Consejero, he procedido a un examen, BOJA en mano, de todo de lo que ha significado el sustento económico de las infraestructuras deportivas en Andalucía durante el año 2006. Señor Consejero, de esas cantidades destinadas a infraestructuras deportivas —de lo que estamos debatiendo en esta comparecencia—, al Partido Socialista le ha correspondido el 78'07% de las mismas; a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, el 7'68%, señor Consejero. Y, mire, no se corresponde ni mucho menos con el porcentaje de población gobernada por el Partido Socialista, con el porcentaje de población gobernada por el Partido Popular, porque, si los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista representan el 48'35% de la población, no es menos cierto que los gobernados por el Partido Popular representan el 30'57%. Son datos estadísticos, señor Consejero, absolutamente objetivos: 48-30. Y la distribución es del 78% a Ayuntamientos del PSOE frente al 7'68% a Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Resolución a resolución, señor Consejero, desde la de 14 de diciembre de 2005 hasta la del 6 de octubre del año 2006.: la última. Aquí están, señor Consejero, una a una. Le podría citar los BOJA, no tengo ningún inconveniente en, dentro de las aportaciones que se nos ha pedido al Parlamento, este documento, por

si a mí se me había quedado algún BOJA, ponerlo también dentro de los documentos, desde el rigor siempre y desde la verdad.

Señor Consejero, una aclaración, también cara a este documento que usted no ha presentado.

Habla usted de 362 salas escolares. No sabemos... Espero que usted nos aclare si éstos son gimnasios cubiertos, que es lo que están reclamando los centros educativos en Andalucía, gimnasios cubiertos, a tenor de la política de fracasos que han tenido ustedes en los últimos 25 años. Digo «política de fracasos» porque los propios datos aportados por ustedes del deporte en edad escolar en Andalucía uno dicen que la práctica deportiva en los centros educativos en horario extraescolar, en el mejor de los casos, no va más allá de un 30%, y eso es fracaso en unas instalaciones que, prácticamente, desde las dos de la tarde, no tienen otra utilización. ¿Por qué no las utilizan? Pues porque no existen esas instalaciones. Por eso, señor Consejero, esas salas escolares, ¿son los gimnasios cubiertos que están reclamando los centros educativos?

Y también nos gustaría una aclaración. Lo digo porque, en esto de la terminología, uno se pierde últimamente, ¿no?, desde que al chapopote ya, en los últimos días, es fuel mezclado con arena, pues ya uno digo que, en la terminología deportiva, se siente un poco perdido. Por eso me gustaría aclaración con respecto a las 362 salas escolares. No sé si eso son los gimnasios cubiertos. Si es así, a mí me da igual la terminología. Si no, es tomadura de pelo, señor Consejero, porque los centros educativos lo que reclaman son gimnasios cubiertos para que esa práctica del deporte se pueda llevar a cabo en las debidas condiciones que merecen los andaluces.

Y, también, lo de centros deportivos urbanos, ¿qué es, señor Consejero? ¿Que hasta ahora estaban ustedes en la política de centros deportivos rústicos? Lo digo por aclaración. No sabemos eso de centros deportivos urbanos a qué se refiere. A lo mejor es señalar una pista con tiza o con pintura reflectante, y a eso le llama usted centros deportivos urbanos. Bueno, todo puede caber. Nos gustaría esa aclaración.

Y también, señor Consejero, y para terminar —y no abusando de la benevolencia del señor Presidente—, mire, en el período 1998-2005 —usted lo ha reconocido—, se invirtieron 447 millones de euros, una media de 63 millones de euros anuales —éso son sus datos—, incluyendo la red básica, la red complementaria y la red especial; lo incluyen ustedes todo para que no haya... Y ahora nos anuncia 1.800 millones. Pero, señor Consejero, una curiosidad, porque, mire, uno, que, además, ha tenido ocasión de vivir esto muy en directo, lo de los convenios, ni tan indirecto después de 13 años al frente de una Alcaldía, ¿no?... Pero, mire, cuando se firmaba, cuando firmaban los Ayuntamientos, o para la realización de un centro educativo, por ejemplo, se firmaba, por una parte, primero, el convenio de colaboración y, después, por otra parte, el llamado acuerdo ejecutivo, el importante,

el que garantizaba el pago de las cantidades anualidad tras anualidad. Lo otro, el convenio de colaboración, era una mera declaración de intenciones, una mera declaración de voluntades.

Mire, señor Consejero, aunque sea a título de curiosidad, cuidado que es un horizonte el que ha planteado usted, 2007-2016 que, oiga, presupuestariamente, ¿dónde están los acuerdos ejecutivos que sustentan esas cantidades que usted ha mencionado anteriormente? ¿Dónde están los informes de la Intervención de Hacienda respecto al sustento de esas cantidades? Nos gustaría que ese anexo se incorporara con el... Saben ustedes que no lo pueden... Lo que le estoy preguntando: Haga usted las piruetas que quiera hacer. Sabe usted que no tiene sustento, porque, mire, corrigiendo, porque no estamos, precisamente, en el inicio de la andadura de Gobierno, que fue en 2004, ni de la legislatura; pero, en el mejor de los casos, esta legislatura termina en marzo de 2008, con lo cual, mire, señor Consejero, no sabemos si va a haber presupuestos para 2008. Eso en el mes de noviembre o diciembre lo veremos. Ahora, lo que sí es algo absolutamente objetivo es que los presupuestos siguientes saldrán del Gobierno que las urnas determinen en el horizonte del año siguiente, que es cuando termina la legislatura, ¿no?, de 2008. Eso me parece que es así, ¿no, señor Consejero? Los acuerdos ejecutivos que sustentan estos planes y tal, ¿dónde están? ¿O éstos van a seguir la misma andadura que los de 2003, aprobados en Consejo de Gobierno, que no se han llevado a cabo...?

Porque ha dicho usted —yo siempre le escucho con suma atención—: «Primer plan que pasa por el Consejo de Gobierno». No, no. Qué va a ser el primer plan que pasa por el Consejo de Gobierno, señor Consejero. ¿Y el que pasó en 2003? ¿Y el acuerdo de 16 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno?

Señor Consejero, yo no quiero discutirle a usted su buena voluntad; pero no me negará que, más allá de ese ejercicio voluntarista, de esa venta de humo, en fechas como estamos, plenamente electorales, la credibilidad que haya que aplicarle a este plan es una credibilidad, a la vista de la que ha tenido el anterior, muy, muy corta, señor Consejero, porque el balance —vuelvo a repetirle a usted— en su frase lo ha... Y hay que reconocerle un ejercicio de sinceridad. Ése déficit con respecto a la media española en las infraestructuras deportivas en Andalucía es un dato absolutamente objetivo, es un dato absolutamente real; pero simplemente una cuestión como dato estadístico —y termino ya, de verdad, señor Presidente—. Ese dato estadístico es decirle, señor Consejero, que, en los últimos 25 años, quien ha gobernado en Andalucía ha sido un solo partido, que es el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para cerrar esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los dos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Popular por su intervención, por su tono y por el fondo, que representa, pues posiciones respecto de un plan que, insisto, tiene mucha importancia para el Gobierno, precisamente porque hay un déficit. No soy capaz de comprender que admitir querer mejorar se tenga que convertir en una crítica que nos llevaría al absurdo, en el sentido de que, si no reconociéramos el déficit, estaríamos diciendo que estamos directamente en el tope de lo que es posible alcanzar como objetivos políticos en todas las áreas, y nos dirían ustedes, señorías, con razón, de todo. Si sencillamente se describe la realidad para mejorarla, pues también mal.

Pues el Gobierno, que pretende permanentemente ir transformando la realidad en el campo de los deportes, en el campo de los servicios sociales, en el campo de la salud, en el campo de la educación, en el campo de la economía, en el campo de la internacionalización, tiene la obligación de hacer un diagnóstico lo más riguroso posible para poder tomar decisiones respecto del futuro. No todo está hecho, señorías. Si estuviera todo hecho, mal para el que lo diga, porque estaría faltando claramente a la realidad. Ni siquiera a la verdad, sino al mínimo sentido común y al más mínimo sentido de la realidad.

Valgan estas primeras palabras como comentario general sobre las razones por las que un Gobierno planifica, las razones por las que planifica a largo plazo, las razones del por qué un asunto tan prioritario como coger un territorio como el nuestro, describir lo que hay, ver qué es mejorable, ponerlo sobre un documento y tomar la decisión política de ejecutarlo los próximos años, esto no es más que un ejercicio de responsabilidad, como usted bien sabe, señor Rodríguez; esto no es más que un ejercicio de tener una voluntad decidida de transformar radicalmente el paisaje de nuestros pueblos y ciudades con grandes equipamientos deportivos como los que ya existen —y se lo pueden, sencillamente, preguntar a los cientos de miles de ciudadanos, millones de ciudadanos, que están ya disfrutando de ellos—, y es la firme voluntad del Gobierno continuar en ese camino sabiendo que el esfuerzo que vamos a hacer en los próximos años será, si cabe, más intenso —pero ya lo fue—, si cabe, más equilibrado —pero ya lo fue—, y, desde luego, lo que va a ser, en todo caso, es mejor planificado, y por eso se está produciendo este plan.

Mire, señor Rodríguez, en diciembre de 2003, el Gobierno no aprobó un plan. Es que, de verdad, es que hay que leerse... Bueno, vamos, el Gobierno le pidió a la Consejería que formulara un plan. Ése es

el acuerdo, el acuerdo de formulación: Hágalo. Y el Gobierno después lo hace. Comenzó la legislatura y el Gobierno, este Gobierno, esta Consejería, decidió dotarse de un mecanismo de diagnóstico importante. Y después ha contado con cientos de expertos de todas las prácticas deportivas, con cientos de opiniones de todos los Ayuntamientos, que probablemente, si le escucharan a usted algunos Ayuntamientos, estarían un poquito asustados, porque yo creo que están contentos con este plan, yo creo que están muy contentos con este plan. Y, finalmente, el plan está a punto de ser definitivamente aprobado y ejecutable, ejecutable, de conformidad con los principios que antes tuve la oportunidad de explicar en mi primera intervención y que no voy a repetir —principios, objetivos, estrategias y criterios—, pero que ahora voy a tratar de responder a algunas de las cuestiones concretas que sus señorías han planteado.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hablaba de las inversiones en los últimos años. En los últimos tres años —por lo tanto, en lo que va de legislatura—, en 2004, se invertía 62 millones de euros en infraestructuras deportivas; en 2007, 98 millones de euros, que significa un incremento de un 54%. Eso significa que, en los tres años que van de legislatura, hemos invertido 220 millones de euros y hemos intervenido realmente en 425 municipios o entidades locales. Esto es más de la mitad de las que conforman nuestro territorio.

El esfuerzo anterior —que ha sido parte de su intervención, señor portavoz—, por supuesto que ha sido intenso. Tan intenso como que en mis primeras palabras dije que había sido de un crecimiento de un 30%, diez, casi once puntos por encima de esfuerzo que ha hecho el conjunto de España. Y éstos son datos que los decimos no para establecer comparaciones negativas, sino sólo para poner en valor el esfuerzo adicional. Probablemente llevamos ya muchos años siendo conscientes de la prioridad de las inversiones en infraestructura deportiva, y ahora más aún con este plan.

Decía también el señor Mesa: «Una orientación sobre el número de instalaciones». Una carpeta que tenemos con una ficha completa de Andalucía dice que —si entiendo bien la nomenclatura— hablamos de 51 piscinas cubiertas, 63 pistas de atletismo, 57 salas —son gimnasios cubiertos—, 81 pabellones cubiertos, 71 centros deportivos y 250 campos de fútbol con hierba artificial. En todo caso, los datos mucho más concretos los podemos poner a su disposición.

El señor Rodríguez ha hablado del interés del Gobierno por el envío de información al Parlamento. Yo, sinceramente, considero que el Parlamento ha estado informado adecuadamente en todo momento. Ha habido comparecencias específicas sobre este plan; en noviembre —hace muy poco— hubo una. Me parece espléndido que sea por la iniciativa de cualquiera de los Grupos parlamentarios representantes de nuestra Comunidad Autónoma; pero ha habido una comparecencia en noviembre, cuando ya se estaban prácticamente dando los últimos toques al plan y cuando ya mi antecesor anunciaba que de manera inmediata

iba a ser aprobado por el Consejo de Gobierno y que antes tendría que venir al Parlamento.

Mire, el grado de ejecución —que se ha sentido muy interesado por que le conteste— en 2004 fue de un 108%; o sea, fue muy eficaz. Incluso un poco más. En el año 2005 fue de un 126%, y en el año 2006 de un 96'4%. Éste es el grado de ejecución que está teniendo la Consejería en el desarrollo de las infraestructuras deportivas. Esto es así.

Los Ayuntamientos, que ha sido la parte central de su intervención, señor Rodríguez.

Mire, primero, para municipios de población inferior a 20.000 habitantes, también participan las Diputaciones; para municipios por encima de 20.000 habitantes, la financiación tipo es 50-50. Esto es lo que orienta el marco financiero de este plan y lo que ha venido orientándose hasta ahora. La autonomía municipal crece cada año en la medida en que el nivel de contratación de los municipios, de las obras, crece, y ya en el año 2007 ha llegado a las tres cuartas partes, al 75%, porque así lo quieren los Ayuntamientos.

Por lo tanto, sí estamos atendiendo a esa demanda, y en todo caso, señor Rodríguez, sin discrecionalidad ninguna, con un altísimo grado de equilibrio territorial y con el criterio fundamental de la cohesión, de la necesidad del Ayuntamiento que lo solicita, del plan deportivo del Ayuntamiento que lo planifica y con un escrupuloso respeto por que no exista ningún tipo de desequilibrio. Y tan es así que esos datos que usted nos ha facilitado no se corresponden con la realidad.

El Partido Popular gobierna en el 20% de los municipios andaluces —153 municipios— y al 29'46% de los ciudadanos —2.350.000—, y sus municipios acaparan el 28'5% del presupuesto. A partir de ese momento, el resto de los datos respecto del resto de los partidos le aseguro que son todavía más en favor de la posición de la cohesión y del equilibrio, siendo la iniciativa de este Gobierno en relación con el resto de las formaciones políticas.

Le decía que la contratación de las entidades locales va a más cada año, y se sitúa ya en el 75%. Es cierto que en el año 2004 la relación de contratación de obra era prácticamente pareja entre la Consejería y las entidades locales —sólo el 51% lo contrataban las entidades locales y el 49% los Ayuntamientos—. Esto ha ido evolucionando hasta el 75-25 de hoy. Y responde esto a la filosofía que contempla el plan, y a que estamos persuadidos de que, en el camino hacia la autonomía municipal, ésta es una buena decisión, es un buen criterio, y así lo manifiestan los Ayuntamientos y sus representantes en todas las reuniones que hacemos con ellos.

Y mire, en 2007 contamos con un volumen de casi cien millones de euros en materia de infraestructura deportiva. Se ha incrementado un 20% la financiación de las actuaciones contratadas por las entidades locales, y, a la hora de concursar la nueva orden, ten en cuenta, en criterios generales de valoración, otorgar el 30% de la puntuación total para la concesión de subvenciones, haciendo referencia al cumplimiento

de inversiones anteriores, viabilidad y coherencia del proyecto, compromiso ambiental y accesibilidad, y el 70% de la puntuación restante, por criterios específicos de valoración para la selección de solicitudes, es para los que cubran con su petición el déficit de infraestructuras de la red básica y complementaria fijados en el Plan Director de Instalaciones Deportivas. En este sentido, se primará a los proyectos de entidades locales que tengan planes municipales de instalaciones deportivas, los que garanticen una rentabilidad socioeconómica, etcétera, etcétera.

Éstos son los criterios de los que nos sentimos orgullosos: lo vamos a poner en marcha en el Plan Director de Instalaciones Deportivas. Cuando apruebe el Gobierno definitivamente el plan, se ejecutará en diez años. No hay más historia con la cifra del período este, que ya, en la comparecencia anterior, me parece que llegó usted a decir que 31 años, creo recordar.

Pero, en todo caso, se va a producir un período de planificación largo, de diez años, tal y como han preferido los expertos, que consideran que un plan tan ambicioso desde el punto de vista financiero es lo que necesita, para recorrer todo el territorio y completar una red básica, una red complementaria y una red singular como la que prevé el plan —voy terminando—. Y las salas son gimnasios cubiertos.

El marco financiero, que cuenta con una memoria económica correspondiente, y es un plan... Y usted sabe perfectamente que es un plan ejecutable y evaluable cada año en los Presupuestos Generales del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Esto es una decisión de un Gobierno. Claro que sí, claro que sí. Le aseguro que la presupuestación sobre la que descansa este marco financiero es prudente y razonable. Prudente y razonable porque, en el año 2007, ya hay cien millones de euros para infraestructuras deportivas, y porque un marco financiero de 1.824 millones de euros, con una financiación del 50% de ambas partes, hace una aportación del Gobierno, en euros constantes, de 920 millones de euros, que, divididos por 10 años, hacen prudente y razonablemente cifras que ya estamos presupuestando de manera ejecutiva.

Por lo tanto, es un plan perfectamente razonable, perfectamente prudente y que probablemente se va a superar en el transcurso de los próximos años, porque es una planificación que se ha hecho con criterios de extrema prudencia y con el máximo rigor posible para cumplir con los parámetros que finalmente desean los ciudadanos: que haya un equipamiento deportivo básico, de las características que representa lo que dice el plan, en cada una de las zonas de planificación que se van a usar para establecer los criterios que refleja el propio plan.

Con ello, nosotros vamos a terminar de establecer una red pública para nuestro territorio que yo espero que a su Grupo parlamentario, cuando los resultados sigan siendo tan buenos como en estos años están siendo, les parezca bien, se congratulen de que los Ayuntamientos pequeños y medianos se sientan orgullosos, sus Alcaldes y Alcaldesas, independientemente

del color político, de las instalaciones deportivas que pueden usar sus ciudadanos y ciudadanas.

Nosotros le aseguro que de eso nos sentimos orgullosos y, sobre todo, ahí vamos a poner el máximo esfuerzo para cumplir los objetivos de investidura de nuestro Presidente y de nuestro programa electoral.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000057, relativa a las villas turísticas de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con el tercer punto del orden del día, las preguntas con ruego de respuesta oral. La primera de ellas es relativa a las villas turísticas de Andalucía. Para formularla tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ceballos Casas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias.

Señor Consejero, hace más de un año hablamos, en esta misma Comisión, del tema de las villas turísticas andaluzas, las cuales se encuentran, pues prácticamente en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma: en La Axarquía, en Cazalla, en Fuenteheridos, en Priego, en Bubión, en Grazalema...: en muchos lugares. Sabemos que la situación en la que se encontraban, desde hace bastantes años, era muy compleja, y la rentabilidad difícil en la mayoría de los casos; pero lo cierto es que todo estos enclaves turísticos suponen un polo de atracción, y han supuesto durante mucho tiempo un polo de atracción, en muchos casos vinculado a la situación..., a la que existía en aquella zona una villa turística.

Conocemos, como se lo dijimos en aquella ocasión, cuando tuvimos la oportunidad, al anterior Consejero, que sí era cierto que podía haber sido una situación heredada, porque anteriormente la gestión de este tema, pues se llevaba por el Grupo Andalucista, en su anterior pacto de Gobierno, y la situación, pues fue compleja en algunos de sus temas, digamos, en este proceso de transición entre el final de una legislatura y el comienzo de la siguiente.

Lo cierto es que llevamos, pues cerca de tres años, o más de tres años, viviendo esta misma situación. Hay inseguridad en muchas de las villas turísticas; algunas de ellas llevan cerradas ya mucho tiempo; los trabajadores continúan muy preocupados en aquellas que todavía están abiertas; usted sabe que algunas, incluso, han estado varios años sin contrato, lo cual es una situación, pues muy grave hablando de una

Administración pública, e incluso algunos de ellos han llegado a solicitar al Defensor del Pueblo que aclare su situación.

Llevamos oyendo durante mucho tiempo el tema de su iniciativa, de crear una empresa mixta; pero al día de hoy no sabemos de qué plazos estamos hablando y en cuánto tiempo se podrá poner en marcha, así como con quién se cuenta, con esas dos empresas que usted me dijo.

Es por esto por lo que le preguntamos sobre el tema de las actuaciones que la Consejería está realizando en cuanto al futuro de estas villas turísticas en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Muchas gracias, señora Ceballos.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Como usted conoce, señora Ceballos, porque el tema ya se ha tratado con anterioridad en esta Comisión, la Consejería está poniendo en marcha el proyecto hotelero que usted misma ha descrito, especializado en turismo rural de carácter familiar. Será muy importante y singular en nuestro país y funcionará como una unidad de gestión con una sola marca. Pretendemos que sirva de elemento dinamizador de turismo de interior en los espacios naturales en los que se ubica, ligándolos a la oferta de turismo activo.

El proyecto comenzará a funcionar este año. De hecho, está redactado ya el pliego de condiciones y a punto de iniciarse el concurso para seleccionar al socio privado, que, junto con Turismo Andaluz —Turasa—, empresa pública de la Consejería, y varias cajas de ahorro andaluzas, conformarán la sociedad mercantil que gestionará el proyecto por un mínimo de 35 años, haciéndose cargo del personal que trabaja en estos establecimientos y comprometiéndose a pagar, a partir del sexto año de explotación, un canon a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Además, estará obligada esta empresa público-privada a realizar un plan de inversiones de 15 millones de euros para poner a punto el conjunto de la red en menos de tres años, sin que esto quiera decir que no esté funcionando ya a partir de éste. Mientras tanto, continuarán operando, pero con unidad de gestión, las que a la fecha permanecen abiertas, a la vez que se van adaptando con imagen y elementos comunes. El resto se irá incorporando conforme vayan acabando las obras de reforma, muchas de ellas ya iniciadas en estos momentos y a punto de acabar otras.

El proyecto se iniciará, como usted bien sabe, señorías, con 10 establecimientos. Inicialmente antes

no habría resultado viable por faltarle dimensión de producto, que es a lo que nos hemos dedicado. En conjunto, ponemos en el mercado —vamos a poner en el mercado— 405 habitaciones, con capacidad para 1.300 personas, y 2.000 comensales en su restaurante. No le repito cuáles son las villas, porque las conoce su señoría.

Y, para no consumir el poco tiempo que tenemos en este turno, al inicio de la legislatura sí le quería decir que nos encontrábamos con una situación de partida muy compleja —usted lo ha dicho—, de falta de viabilidad, como usted conoce, amenazada claramente con bloquearla.

En este momento nos encontramos a punto de iniciar el concurso que permitirá desarrollar un proyecto público-privado a largo plazo, en el que estarán garantizados la inversión y no sólo los puestos de trabajo actuales, sino la creación de otros nuevos en esta red pública de villas turísticas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Ceballos.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me alegro de que al menos nos digan este año. A mí me gustaría que me concretasen mucho más, porque es que la última vez me dijeron también este año, y fue el año anterior ¿no?

La verdad es que aquí pasan los años, ¿no?, y hablamos de décadas... Y lo cierto es que, en la mayoría de estos casos, pues llevamos arrastrando más de cinco años en la misma situación. Y lo cierto es que, a día de hoy, pues el tema es muy preocupante, y que alguno de los proyectos, que eran de reforma, y que, según la intervención anterior del anterior Consejero, se decía que estaban incluso licitados y a punto de realizarse, no se han realizado, el tema de las inversiones que se tenían que realizar en muchas de las villas turísticas.

Sí me gustaría que me aclarase al menos si se va a hacer la cogestión con las empresas que ahora mismo tienen contrato con el..., O si se va... En este mismo momento, si me está diciendo usted que no, pues imagino que en ese momento se dilatarán los contratos hasta el momento de la fecha de adjudicación. ¿O tienen ustedes previsto cerrar las villas turísticas durante un tiempo determinado, mientras que se termina de licitar y adjudicar este concurso, según usted me está planteando, el que se asuma por parte de este socio?

Y me gustaría también que me aclarase si se puede ya, al día de hoy, saber qué cajas de ahorros son las que van a participar en este proyecto, y si se tienen ya, además, contactos con las empresas que van a participar. Si va a ser un único socio mayoritario al

50%, o al 51%... No sé exactamente en qué forma se va a determinar, y, como le he dicho, acláreme un poco más la situación. Y, sobre todo, yo espero y deseo que sea 2007, porque la verdad es que no me gustaría, el año que viene, que todavía estamos aquí los dos, pues continuar y preguntarle otra vez por el «será, será» este de tantísimos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí, señora Ceballos.

Muchísimas gracias por su intervención, porque en este ánimo terminaremos, pues, dándole una solución a este problema que, realmente, es verdad que es muy complejo. A mí me gustaría, a mí me gustaría que, cuando he dicho este año, claro que sí que me gustaría que fuera así. Yo creo que estoy en condiciones de asegurar que sí, porque yo sé cuál es el proceso que en este momento lleva. Pero es verdad que ha sido extremadamente complejo. Y el procedimiento ha sido el siguiente —lo digo para que el hilo conductor sea el que nos quedemos—: ha sido recuperar cada una de las villas, todo el proceso administrativo-financiero y jurídico de recuperarlas, para poderlas incorporar, libres de cualquier otra consideración y cargas, a una red pública. Eso se está terminando de hacer. Ahí interviene la Dirección General de Patrimonio... Interviene una cantidad enorme de elementos.

Dos: recuperarlas desde el punto de vista de los contratos que había, que en este momento están todos suficientemente limpios, por decirlo de alguna manera, como para que vayan incorporándose a la red, sin puentes ni transiciones. Está perfectamente hablado con todas aquellas que están abiertas, para que no haya transición de ningún tipo, traumática, respecto de la villa en cuestión. Está hablado con los gestores y con los trabajadores.

Las inversiones se harán por parte de la empresa público-privada, en el momento en el que se adjudique el concurso, que queremos que sea, queremos, porque así nos ha parecido en la Mesa del Turismo, donde están representados la CEA, UGT y CCOO, queremos que sea un solo socio, que tenga *now how* turístico para poder gestionar la red, y, por lo tanto, queremos que tenga potencia económica, financiera y un *now how* potente en el sector turístico, y las inversiones se irán haciendo sin menoscabo de la incorporación, una a una, a la red, de tal manera que no funcionará la red cuando estén las diez andando, sino que se irán incorporando y la red irá creciendo hasta la incorporación definitiva de las diez que están previstas.

Como sabe, hay algunas abiertas, hay algunas cerradas, hay otras que están en este momento en obras, pero estamos garantizando en los ocho municipios afectados la transición de un sistema no solamente complejo, sino al borde del bloqueo en el que estaba en el año 1984 este conjunto de villas, a una situación perfectamente orientada, con una sociedad prácticamente definida, con unas inversiones prácticamente concertadas y un...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe ir terminando.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Inmediatamente termino. Me he quedado casi...

... Y un camino, un recorrido jurídico que está cubriendo sus últimos tramos. Esto sí se lo puedo asegurar: la sociedad quedará constituida en los próximos meses y se irán incorporando de forma inmediata las villas que vayan terminando sus obras de adecuación al nuevo producto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Antes de continuar con la siguiente pregunta, informar, para que quede constancia, de que, en relación a la comparecencia 2.2, relativa a informar sobre la herramienta tecnológica *Andalucía en vivo*, el Grupo Parlamentario Socialista había solicitado la exclusión del orden del día de la misma. Entiende la Presidencia que tiene el asentimiento de la Comisión.

Pregunta Oral 7-07/POC-000094, relativa al Mercado Andaluz de la Artesanía, en Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por tanto, por la siguiente pregunta, relativa al Mercado Andaluz de la Artesanía, en Córdoba, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formularla, tiene la palabra la señora Botella Serrano.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, la pregunta que le formulo hoy aquí es sobre el Centro Andaluz de la Artesanía que su Consejería prometió hace tiempo que se iba a ubicar en la ciudad de Córdoba.

Nuestro Grupo está muy preocupado con el futuro de este Centro Andaluz de la Artesanía porque, recientemente, su Consejería ha rechazado la oferta que le hizo el Ayuntamiento de Córdoba para que este centro de la artesanía se ubicara en un edificio público, conocido como el Pósito Municipal, ubicado en la plaza de la Corredera de la ciudad de Córdoba, aunque ustedes rechazaron esta ubicación, por razones económicas, parece ser.

En fin, lo que me gustaría es que me informara sobre cuáles son las actuaciones que está realizando la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para la pronta ubicación en Córdoba del Centro Andaluz de la Artesanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Botella.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Botella, efectivamente, la Consejería está trabajando, conjuntamente con el sector artesano, en el diseño y en la ubicación, en la puesta en marcha de este Centro Andaluz de la Artesanía que tendrá su sede en Córdoba, provincia en la que, por otra parte, se ubica una de cada cuatro empresas artesanas de Andalucía.

Dentro de este trabajo en común, en los últimos meses se han analizado distintas posibilidades para su ubicación, bajo un requisito fundamental: debe estar en una zona eminentemente comercial y con una gran afluencia turística, dado que se trata de dar respuesta a una de las principales deficiencias del sector, que es la comercialización de sus productos.

La posibilidad a la que se refiere la iniciativa, la planta baja del mercado del Pósito, ofrecida por el Ayuntamiento, fue descartada por no cumplir esa condición fundamental. Si bien se trata de un lugar céntrico de la ciudad, no es menos cierto que es poco comercial, motivo por el que no fue considerada una ubicación acertada, ni por los artesanos ni por la Consejería. Para nosotros es muy importante la opinión de los representantes de los artesanos.

En estos momentos, la Consejería y la FADA estamos valorando distintas posibilidades concretas de ubicación, bajo la fórmula de compra de un inmueble necesitado de alguna reforma pequeña. Mientras tanto, la alternativa sería ocupar un local provisional, de forma inmediata, por medio de un alquiler, aunque me va a permitir que, por motivos obvios, no hable

de los inmuebles en cuestión hasta que se concrete la operación.

En cualquier caso, el proyecto debe dar respuesta a la necesidad de explorar nuevas vías de comercialización de los productos artesanos. Pero no puede tratarse de un mercado al uso tradicional, pues en este espacio debe desarrollarse un conjunto de actividades que le otorguen valor añadido con respecto a las iniciativas que se han llevado a cabo hasta la fecha, mediante la realización simultánea de aspectos bien diferenciados de la artesanía, pero todos complementarios de la misma. Estamos hablando de un centro de interpretación, dinamización, investigación y comercialización de la artesanía de Andalucía, con el que se pretende la articulación de servicios, diseños de estrategias y de promoción, etcétera, etcétera, y tenemos consignada en los presupuestos de la Consejería para 2007 la cantidad de 1.830.000 euros a tal fin, figurando en las previsiones para los próximos años financiación suficiente para acometer la realización global del proyecto.

Muchas gracias, señorita.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.
Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien. Muchas gracias, Presidenta.

Señor Consejero, la verdad es que me he quedado tremendamente preocupada con su contestación y, sobre todo, se van a quedar tremendamente preocupados los cordobeses cuando yo les traslade esta contestación que usted ha dado aquí, porque una vez más ha venido a demostrar que el Partido Socialista no tiene un modelo de ciudad para Córdoba y, una vez más, ha venido a demostrar cómo y de qué manera el Gobierno andaluz, de manera constante y continua, está perjudicando los intereses y el futuro y el desarrollo de la ciudad de Córdoba. ¿Cómo puede usted decir, señor Consejero, que el Pósito municipal, ubicado en la plaza de la Corredera, de Córdoba, no es un sitio turístico y no es un sitio comercial?

Mire usted, ¿que no es un sitio turístico? Me parece una barbaridad que diga usted eso. ¿Y que no es un sitio comercial? Mire usted, a lo mejor ahí sí lleva usted un poquito de razón. Pero tiene que saber que el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía llevan gastados muchísimo dinero, precisamente, en la rehabilitación de la plaza de la Corredera, para intentar, precisamente, revitalizar tanto el turismo como el comercio del casco histórico de nuestra ciudad. Es un absoluto disparate lo que usted hoy ha dicho aquí, que espero que sea fruto de, bueno, pues de la inexperiencia o de la ignorancia y no de

una voluntad política clara y evidente de castigar el futuro de Córdoba.

Y, mire usted, no sólo eso me preocupa, sino que me preocupa también, y mucho, pues la velocidad a la que usted ha aprendido, pues, las conductas típicas de sus compañeros de Gobierno; o sea, las conductas de falta de transparencia, de métodos oscuros, incluso, a veces, rayando la irregularidad. Porque, claro, usted me habla de un edificio en el que están trabajando, como si no estuviera todavía el asunto cerrado. Y, desde luego, de la lectura de la prensa de Córdoba de febrero de 2007, pues parece que el edificio lo tienen ya más que concretado, porque aquí hablan de una casa señorial en el barrio de la Judería, muy próxima a la mezquita, de unos mil metros, etcétera, etcétera. Y ustedes dicen que sólo van a actuar, por lo pronto, en una de las tres plantas que tiene el inmueble. Ustedes van a actuar en un edificio que no es de titularidad pública, que lo tendrán que arrendar, y, sin embargo, dan la espalda a un edificio de titularidad pública, como es el Pósito Municipal, que necesita muchísimo del respaldo de las Administraciones públicas para su rehabilitación, y prefieren —insisto— invertir dinero, dinero que va a ser pan para hoy y hambre para mañana, porque va a ser un alquiler, en un edificio particular.

Entonces, yo le pregunto: ¿Por qué se quiere ubicar este centro en una casa de la Judería en Córdoba y no en un centro público? ¿Por qué, señor Consejero, se anuncia que de momento sólo se va a actuar en una planta de este edificio? ¿Y el resto, para cuando? ¿Cuánto dinero se van a gastar en adaptar este inmueble? ¿Qué concurso público se ha realizado para que la Consejería de Turismo intervenga en este inmueble? ¿Cuánto se va a gastar la Consejería en el alquiler de este inmueble? ¿Y qué vocación tiene la Junta de Andalucía de ubicar definitivamente el Centro Andaluz de la Artesanía en Córdoba, cuando lo van a ubicar en un inmueble alquilado?

Por eso, señor Consejero, me gustaría que respondiera a todas estas dudas porque, desde luego, de su primera intervención, la incertidumbre la ha sembrado y la preocupación, y mucho, en los cordobeses y en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Botella.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Mire, en primer lugar, decirle que de la opción del Pósito sólo he dicho que no es menos cierto que es

poco comercial; se acabó. He dicho sólo que no es menos cierto que es poco comercial, y su señoría lo ha reconocido. De ahí a que el Gobierno considere que por un problema de un edificio, si no es el que a su señoría..., el Gobierno no puede explorar, como está explorando, con los artesanos, con los representantes de los artesanos, con la mayor organización de artesanos que representa a todos los artesanos de Andalucía, explorando la posibilidad de, habiendo manifestado con contundencia la voluntad y teniendo presupuestados los recursos suficientes para hacer el mercado de la artesanía más importante de Andalucía en Córdoba, por las características del sector de la artesanía en Córdoba, con el acuerdo de los artesanos en Córdoba, y estar explorando distintas posibilidades de ubicación que cumplen, y que cumplan, de conformidad con los artesanos, los distintos objetivos de ese mercado de la artesanía... Porque, señorías, estamos hablando de un centro de interpretación, de dinamización, de investigación y de comercialización, algo bastante más amplio que un mercado, al uso tradicional, con el que se pretende la articulación de servicios, así como el estudio y diseño de estrategias de promoción y comercialización, para conseguir el fortalecimiento y la integración del tejido empresarial artesano.

Esto es bastante más importante que la elección de un edificio. Es bastante más importante cumplir todas las previsiones que establecen la Ley de Artesanía y el Plan Integral de Fomento de la Artesanía, que, con los artesanos, estamos terminando de diseñar y que aprobará el Consejo de Gobierno en los próximos meses. La Ley de Artesanía fue aprobada por unanimidad en este Parlamento como consecuencia del apoyo unánime de los artesanos; esos artesanos que, conjuntamente con la Consejería, han dicho no a este local, porque han considerado que deben explorar, debemos explorar otras posibilidades que cumplan las posibilidades de desarrollar en este centro algunos objetivos más ambiciosos, como los definen ellos y como los definimos nosotros, para cumplir objetivos políticos mejores, también, para la ciudad de Córdoba, señorías.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000142, relativa al Plan Turístico de Sierra Morena.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al Plan Turístico de Sierra Morena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formularla, tiene la palabra el señor Sicilia Luque.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, dentro de las políticas que está llevando a cabo su Consejería sobre el fomento de turismo de interior, y siendo ésta una alternativa al turismo de sol y playa, que es hasta ahora el que más dinero aporta a nuestra Comunidad, se están desarrollando planes provinciales, tales como los Planes Turísticos de los Montes Orientales de Granada, el Plan Turístico de Vandelvira y el Renacimiento, en Jaén; el Plan Turístico de la Campiña de Sevilla y del Aljarafe.

Este tipo cuenta, cada vez más, con seguidores que buscan no sólo el ocio, sino el conectar con la gente del lugar, conocer su gastronomía, costumbres, fiestas y realizar actividades que propicien el contacto con la naturaleza. Puesto que en Andalucía contamos con la mayor Red de Espacios Protegidos —parques nacionales, parques y reservas naturales—, es lógico que se aprovechen estos recursos naturales para propiciar y desarrollar la actividad turística, que supondrá sin duda un impulso económico para estas comarcas.

Dentro del programa desarrollo turístico de interior que tiene la Consejería, tenemos conocimiento de que recientemente se ha aprobado el Plan de Sierra Morena, que no es uniprovincial, sino que abarca las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Huelva, beneficiando a más de 50 municipios y que cuenta con la colaboración de las cuatro Diputaciones provinciales por las cuales transcurre.

Siendo éste uno de los planes turísticos de interior que afecta a más territorios, y por tanto despierta gran interés, el Grupo Socialista le formula la siguiente pregunta: ¿En qué consiste exactamente este plan turístico y qué actuaciones desarrollará?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sicilia.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, muchas gracias por su pregunta, que nos permite explicar un plan turístico del que todos nos sentimos extraordinariamente orgullosos: es ejemplo de la nueva política turística de la Consejería, es ejemplo de modelo de desarrollo sostenible, es ejemplo de participación público-privada y, además, es ejemplo de cómo queremos que se haga el resto de los planes: desde abajo hasta arriba, a partir de la iniciativa conjunta, nada más y nada menos, de 57 municipios y de un montón, como su señoría sabe, de asociaciones rurales.

El plan turístico va a suponer, por lo tanto, el desarrollo de una intervención global en un extensísimo territorio, con el objetivo de incrementar su potencialidad turística y reafirmarlo como un destino consolidado y sostenible, contribuyendo a poner en valor seis parques naturales y más de ciento veinte recursos patrimoniales. Tiene una inversión global de 18'7 millones de euros en cinco años; va a beneficiar, como decía antes, a 57 municipios de las provincias de Huelva, Córdoba, Sevilla y Jaén, en los que viven 184.000 personas, e implicará a sus Ayuntamientos, a las cuatro Diputaciones provinciales y a la iniciativa privada, aportando la Consejería el 60% de la inversión, como es el formato de cofinanciación que estamos desarrollando durante estos años.

Esta iniciativa, insisto, es un claro ejemplo de la estrategia de turismo sostenible emprendida por la Consejería. Igual que otros proyectos que ustedes ya conocen, como es el Plan de Ciudades Medias, parte de un promotor sin ánimo de lucro, en este caso la Asociación para el desarrollo integral de Sierra Morena, que engloba a cinco mancomunidades de municipios, cuatro asociaciones de desarrollo rural y los 57 municipios que antes mencionaba.

Este promotor, que integra la iniciativa pública y privada, consensúa con la Junta un plan de desarrollo, y desde la Consejería realizamos el apoyo económico mencionado y todo el apoyo posterior para su evaluación y seguimiento, de tal manera que coincida permanentemente con la política turística y con la estrategia turística que se va desarrollando desde el Gobierno.

El plan cuenta con cinco líneas de actuación estratégica, que se centrarán en el diseño y mejora de los productos turísticos, el desarrollo de campañas de comunicación para conseguir la sensibilización de la población y la implicación de los actores turísticos, la puesta en marcha de un plan de señalización turística, la creación de un portal *on line* y una central de reservas y la promoción directa del producto en jornadas y ferias especializadas. Además, la iniciativa contempla actuaciones en materia de infraestructuras turísticas, ya que está prevista la creación de una red interpretativa de miradores, una red de senderos básicos para la realización de itinerarios, la ruta de centros de interpretación sobre los recursos de Sierra Morena, un programa de actividades en pantanos y ríos, y el embellecimiento y mejora de los accesos a lugares de interés turístico.

Este plan forma parte, como decía antes, del nuevo modelo turístico puesto en marcha por la Consejería, que ha llevado sólo en 2006 a impulsar 13 planes turísticos en el interior de Andalucía, con una inversión total que ronda los cincuenta millones de euros, de los que el 60% han correspondido a nuestra Consejería.

El objetivo en el segmento de turismo de interior es crear un producto turístico competitivo y sostenible, en sintonía con la ordenación del territorio y que sea el fruto del consenso entre Administraciones y los

actores económicos privados. Los planes, como el de Sierra Morena, deben servir para crear paquetes que incluyan varios municipios, aunando esfuerzos, patrimonio natural, cultural y otros activos turísticos locales.

Ya, desde el punto de vista estadístico —para terminar—, decirles a sus señorías que el turismo de interior supuso en 2006 la llegada a Andalucía de cinco millones de turistas y generó unos ingresos de casi dos mil millones de euros, sin contar las capitales de provincias, contribuyendo a la diversificación económica de zonas muy dependientes de la agricultura. Se trata de un turista que contribuye a combatir la estacionalidad, porque acude casi todo el año en escapadas de fines de semana, y abrir nuevos mercados; que es muy exigente y que valora el destino Andalucía, en las encuestas cualitativas que realizamos, al que otorga una calificación global de 7'77 puntos sobre 10, que, como su señoría sabe, desde el punto de vista de la valoración cualitativa, es enormemente alto y enormemente positivo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000143, relativa al turismo para mayores.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

¿Señor Sicilia? ¿No?

Continuamos ya, por tanto, por la última pregunta del orden del día, relativa al turismo para mayores.

Para formularla, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el pasado 1 de marzo se puso en marcha el programa de turismo para mayores de Andalucía. Esta importante iniciativa, que se enmarca dentro del plan estratégico para incrementar la ocupación en temporada baja, implica no sólo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sino también a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Y no cabe duda de que va a favorecer el ocio y va a dar la posibilidad a un amplio colectivo, como es el de las personas mayores con escaso poder adquisitivo, de tener experiencias turísticas atractivas y de calidad.

Por ello, desde el Grupo Socialista queremos conocer qué objetivos se plantea la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con el proyecto de turismo que acaba de poner en marcha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, también le agradezco esta pregunta porque el Gobierno está, en este momento, dedicando un gran impulso y una parte de sus energías a que este programa salga bien, en beneficio de casi dos millones de ciudadanos de Andalucía que tienen más de 55 años, que tienen más tiempo para viajar que otros segmentos de la población y que, afortunadamente, tienen cada vez más recursos disponibles para poderse dar una escapada.

El proyecto Grandes Experiencias: Turismo para Mayores en Andalucía es la primera gran acción que ponemos en marcha dentro del plan estratégico para incrementar la ocupación en temporada baja, iniciativa pionera en España para luchar contra la estacionalidad turística. Está promovido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la de Igualdad y el Bienestar Social. Se basa en la colaboración público-privada: toda vez que la Junta ha impulsado el proyecto, colaborando en su diseño y se compromete a su difusión, pero quiénes lo ejecutan son las empresas, quiénes venden el producto son las empresas.

Basándose en un diagnóstico de la oferta y la demanda, se ha elaborado una acción de la que podrían disfrutar 1'9 millones de andaluces de 55 o más años, que representan el 23% —casi el 24%— del total de nuestra población y sus familiares y amigos, aunque no tengan esa edad, con los que podrán viajar compartiendo sus experiencias en Andalucía. Hay que tener en cuenta que el estudio realizado arroja datos cómo que el 78% de los mayores —llamándoles mayores a este segmento— está dispuesto a hacer turismo, quiere hacer turismo, y que las principales motivaciones son: el precio, el disfrute de nuevas experiencias y el poder viajar con familiares y amigos, algo en lo que este proyecto le aseguro que es pionero.

No se trata de una fórmula basada sólo en el precio con un fin social —modelo IMSERSO—, sino que es complementario de éste. Está dirigido a un segmento, el de los mayores, que tiene un gran potencial, que tiene una fuerte capacidad de desestacionalización de la actividad turística y, por tanto, de rentabilidad para la actividad durante todo el año, porque hay un progresivo envejecimiento de la población, como consecuencia de nuestra calidad de vida y de la esperanza de vida. La mejora de la calidad de vida y de la esperanza de vida es un dato real y objetivo. El aumento del poder adquisitivo de este segmento es un dato real y objetivo. Su mayor tiempo libre, porque dedican siete horas al ocio, es muy superior al del resto de los segmentos de la población, y su capacidad de influencia en familiares y amigos, y además prefiere

viajar fuera de temporada alta —prefiere viajar en primavera, en otoño y en invierno—.

Dirigidos a ellos, se ha elaborado el catálogo Turismo de Mayores, Primavera 2007, que está en los circuitos y en los canales de distribución, en el que participan más de cuarenta empresas que han diseñado 184 ofertas turísticas diferenciadas y muy competitivas, de mucha calidad y a un buen precio, que atienden a diversos segmentos: el cultural, el de salud, el de sol y playa, el interior y el de naturaleza. Se van a repartir en total 300.000 ejemplares de este catálogo al sector profesional y a los mayores de 55 años, a través empresas colaboradoras y agencias de viaje, a través del marketing directo, *mailing* a los poseedores de la Tarjeta Andalucía Junta 65, a asociaciones de mayores repartidas por nuestro territorio, a centros de día repartidos también por todo nuestro territorio y a Ayuntamientos.

El programa se inició el pasado día 1 de marzo y va acompañado de un conjunto de acciones de promoción y de comunicación que, probablemente, su señoría ha podido ver en los medios de comunicación, con un presupuesto para su lanzamiento de 1'3 millones de euros.

Hay un *concenter* de Turismo para Todos, para informar y fortalecer la adquisición de estas ofertas

turísticas, y un portal *web*. El proyecto no tiene fecha de caducidad, se ha convertido en estrategia permanente de la Consejería, que va a reeditarla permanentemente y es ya un segmento de la demanda que atenderemos, desde los planes de *marketing* de la Consejería, de forma permanente. Por lo tanto, estamos trabajando en el próximo catálogo.

Finalmente, decirle a su señoría que nos planteamos, en función de los resultados que obtengamos en esta campaña, abrir este proyecto y ofrecer estos mismos servicios a ciudadanos de este mismo segmento de otras Comunidades Autónomas, con las que firmaríamos convenios, e incluso en determinados mercados europeos, porque estamos absolutamente convencidos de que ofrecerles este catálogo, en Andalucía, es un auténtico lujo que todo el mundo deseará comprar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Ya, sin más asuntos que tratar, damos por terminada la Comisión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

